



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/03/2023

Minuta de la Sesión N°03 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:30 horas del 21 de marzo del 2023, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a consejeros, consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, director y coordinadores, y técnicos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística. Vamos a dar inicio a la Sesión N° 03 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual fue convocada para las doce treinta horas (12:30) de este día martes 21 de marzo del 2023, por lo que en primer término solicito al Secretario Técnico de la Comisión, tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión.

El Secretario Técnico: Buena tarde, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, daré lectura a algunas breves consideraciones que resultan importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán activar, perdón, las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano o, a través del chat de la herramienta de videoconferencia.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguna o alguno de los participantes tengan alguna falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico, o bien, a esta Secretaría Técnica.

Finalmente les informo que la liga electrónica proporcionada se encontrará activa mientras dure la transmisión, por lo que, en caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.

Esas son las consideraciones Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para sesionar con validez.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES
SECRETARIO TÉCNICO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Secretario Técnico: Continúo con el pase de lista de asistencia a las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AUSENTE DE MOMENTO

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA PRESENTE

LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
ELECTORAL PRESENTE

El Secretario Técnico: Asimismo, doy cuenta a las y los integrantes de esta Comisión que, para los efectos del desarrollo de la presente sesión, nos acompañan en calidad de invitados mis compañeros miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto.

LIC. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRESENTE

ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRESENTE

ING. YURI LIZZET LANDEROS QUINTERO
TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRESENTE

LIC. KAREN AIMEÉ GUERRA ÁLVAREZ
TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AUSENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta, una vez que ha culminado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes tres consejeras electorales y dos consejeros electorales que integran esta Comisión, asimismo, son presentes cuatro representaciones de partidos políticos y un director ejecutivo, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, una vez que se ha verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día. Secretario Técnico, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, no habiendo observaciones al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa por la aprobación de ambas cuestiones, por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la aprobación de ambas cuestiones.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de la Minuta N°02 de fecha 24 de febrero de 2023.
- III. Informe anual de actividades que rinde la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2022;
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la devolución de listas nominales de electores con fotografía del tanto de resguardo a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas;
- V. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral;
- VI. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. Previo a ello y habida cuenta de que los documentos que son motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, respetuosamente me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica consulte a las y los integrantes si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y que podamos entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

La Consejera Presidenta: Gracias, por favor Secretario, someta a la aprobación de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura que propone.

El Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señores consejeros, se pone a su consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados, por si alguien tuviera algún comentario.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Gracias, no habiendo comentarios al respecto, a continuación, tomaré una vez más la votación nominativa correspondiente, solicitándoles sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, por favor, continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02 de fecha 24 de febrero de 2023.

El Secretario Técnico: Claro que sí Consejera Presidenta, doy cuenta del segundo punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de minuta número 2 de fecha 24 de febrero de 2023.

La Consejera Presidenta: Se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia por si alguien desea hacer el uso de la voz.

Muy bien, de no haber comentarios, le solicito al Secretario Técnico tome la votación nominativa que corresponde por la aprobación del proyecto de minuta en mención.

El Secretario Técnico: Claro que sí. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, para ello, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de minuta número 2 de fecha 24 de febrero de 2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, por favor, sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el orden del día.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

III. Informe anual de actividades que rinde la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2022.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, el tercer punto enlistado en el orden del día para esta sesión se refiere al informe anual de actividades que rinde la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, me permitirá hacer referencia al Informe Anual que se les hizo llegar con la convocatoria a esta sesión Ordinaria.

El informe que se les compartió es un resumen del seguimiento de esta Comisión a las actividades llevadas a cabo en el 2022 y que en su mayoría incluyen las actividades desarrolladas en el Proceso Electoral 2021-2022, incluye el seguimiento de la integración y funcionamiento de nuestros órganos desconcentrados, la vigilancia constante en las bodegas de los consejos distritales, el seguimiento a todas las sesiones y el apoyo constante para las sesiones de jornada y cómputos. Se señala lo que se realizó para tener en tiempo y forma la documentación y material electoral que se empleó en el Proceso Electoral 2021-2022, contiene la previsión de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales, la devolución de los listados nominales del proceso, así como el seguimiento a los medios de impugnación vinculados con los cómputos del proceso electoral. Se hace alusión también a la estrategia de difusión para invitar a observadores electorales, cuando tuvimos la utilización por primera vez de la urna electrónica, también se realizaron diversas actividades para su difusión y el seguimiento de la distritación nacional, entre otras actividades.

Todo lo anterior y que pues, durante todos los trabajos de comisiones se ha informado, durante el 2022, pues, se ha realizado con el mayor profesionalismo, por ello, me gustaría ponerle rostro a las personas que dirigen, planean y ejecutan cada una de las actividades a desarrollarse para aportar, la buena conducción del proceso electoral, entonces, por favor, les pido a mis compañeros coordinadores y técnicos, prendan sus cámaras y me permito mencionar, bueno, al que ya conocemos, que es invitado y ya parte de esta Comisión, el Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, que es el Director Ejecutivo de esta Dirección, también tenemos a la Licenciada Norma Patricia Rodríguez Cárdenas y al Ingeniero Horacio González Rodríguez, quienes son los coordinadores de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tenemos también a la Licenciada Karen Aimeé Guerra Álvarez y a la Ingeniera Yuri Lizzet Landeros Quintero, quienes son técnicos, y si bien, siempre cuentan con el apoyo del personal tanto de la Dirección como del Instituto en general, pues, sí me permito hacerles un reconocimiento especial en virtud que ellos siempre están al frente, son los que planean, los que dirigen y los que ejecutan cada una de las actividades que nosotros supervisamos y pues bueno, son nuestros más fieles colaboradores que siempre dan el extra en estas actividades de organización electoral, pero también tienen algo muy importante, tienen el plus de que son miembros del Servicio Profesional Electoral, esto ¿qué quiere decir?, que aparte, con todas las obligaciones que tienen en este Instituto, pues tienen que cumplir con ciertas capacitaciones, ciertas tareas que se tienen que realizar y es por ello que, si bien es cierto, yo creo que todos los identificamos, pues bueno, recordar que son los que se encuentran detrás de cada documento, de cada actividad y pues bueno, siempre con el apoyo de los consejeros, del Secretario, del Presidente, pero bueno, ellos son los que generalmente son los que analizan y nos resuelven las circunstancias que se presentan en cada momento durante el desarrollo del proceso electoral, desde antes también y por supuesto, a la conclusión del mismo,



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

pues siguen trabajando y realizando las diversas actividades para que todos nosotros tengamos la información necesaria para tomar decisiones y que a ustedes, como representantes de los partidos políticos, pues tengan la toda la información y todos los insumos en tiempo y forma, y le demos seguimiento a las actividades de este Consejo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Pues solamente me permití abusar del tiempo precisamente para reconocerles la labor a todos ellos y pues bueno recordar sus caras que son detrás, insisto, de todo, parte del trabajo que se desarrolla en este Instituto.

(Texto del Informe circulado)



INFORME ANUAL
2022



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

1. Procedimiento de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022.....	7
1.1 Emisión de la Convocatoria.....	7
1.2 Institución encargada de la elaboración del examen de conocimientos en materia electoral, así como de la herramienta informática para su presentación.....	8
1.3 Avance de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales Electorales.....	11
1.4 Acciones realizadas por la Comisión de Organización Electoral, para la atención de diversas etapas de la convocatoria.....	11
1.5 Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	13
2.Integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	15
2.1 Integración de los Consejos Distritales Electorales.....	15
2.1.2 Toma de Protesta de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.....	15
2.2 Seguimiento a las actividades de contratación de los inmuebles de los Consejos Distritales Electorales.....	16
2.3 Propuestas de Nombramientos de Secretarios y Secretarias de los Consejos Distritales Electorales.....	17
2.4 Atención de las vacantes que se presentaron en las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.....	18
2.5 Renuncias de los Consejeras y Consejeros Electorales distinta a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.....	19
2.6 Sesiones de los Consejos Distritales Electorales.....	21
3. Clausura de los Trabajos de los 22 Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral 2021-2022.....	23
4. Bodegas Electorales.....	24
5. Documentación y Material Electoral a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	28
5.1 Inventario de Documentación y Material Electoral susceptible de destrucción y/o desincorporación respectivamente, empleados en procesos electorales ordinarios.....	28
5.2 Recepción de las Boletas y Documentación Electoral.....	30
5.3 Rutas de Distribución.....	31
5.4 Procedimiento de Coteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes electorales.....	32
5.5 Verificación de las medidas de seguridad.....	33
5.6 Determinación de la empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.....	41
6. Computos Distritales.....	44
6.1 Lineamiento de Cómputos.....	44
6.1.1 Elaboración de los lineamientos.....	44



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

6.1.2 Manual de Cómputos.....	45
6.1.3 Guía para el Desarrollo de Simulacros de la Sesión de Cómputos Distritales.....	45
6.1.4 Escenarios de Cómputos.....	46
6.2 Programa de Capacitación sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo a los Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2021-2022.....	47
6.3 Sesiones de Cómputos de los Consejos Distritales.....	48
7. Observadores Electorales.....	49
7.1 Acreditación de observadores electorales para el proceso electoral ordinario 2021-2022.....	49
8. Urna Electrónica.....	55
8.1 Socialización.....	55
8.2 Implementación.....	56
8.3 Hallazgos.....	58
8.4 Devolución.....	60
9. Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales.....	60
10. Devolución de los Listados Nominales del Proceso Electoral 2021-2022.....	67
11. Distritación Nacional 2021-2023.....	70
12. Medios de impugnación interpuestos ante las autoridades electorales jurisdiccionales; así como el resultado del cómputo final, con motivo de la anulación de la votación en casillas por parte del tribunal electoral del estado de Tamaulipas.....	78
12.1 Reconfiguración de Cómputos Distritales.....	79
13. Cómputo final de la Elección para la Gobernatura.....	85
14. Visita a los Consejos Distritales Electorales.....	87
15. Sesiones celebradas por la Comisión de Organización Electoral en el proceso electoral 2021-2022.....	90



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

MARCO NORMATIVO.

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala en su artículo 110, fracción XXXI, que el Consejo General del IETAM, podrá integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales, por el voto de cuando menos, 5 de sus integrantes, observando el principio de paridad de género.

En ese tenor, el artículo 115, de la referida Ley Electoral Local, establece que el Consejo General del IETAM, integrarán las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones del IETAM, estableciendo que las comisiones permanentes serán las siguientes:

- I. Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación;
- II. Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores;
- III. Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones;
- IV. Comisión de Organización Electoral;**
- V. Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación; y
- VI. Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

De conformidad con lo señalado por el artículo 116, de la norma electoral, cada comisión permanente estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeras y Consejeros nombrados por el Consejo General, privilegiando el principio de paridad de género, mediante la aprobación de, cuando menos, 5 votos y una vez integradas, de entre los integrantes de cada Comisión elegirá a la Consejera o al Consejero que ocupará la presidencia de la misma.

Por su parte, el artículo 118 de la Ley Electoral Local, precisa que 8 las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular de la Dirección del Secretariado, o quien ésta designe. La función de Secretaría Técnica de las comisiones tiene por objeto elaborar la minuta de las discusiones y los acuerdos que se tomen en las comisiones.

En el artículo 119 de la Ley Electoral Local se establece que las comisiones del Consejo General y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que el propio Consejo General les asigne. Las acciones y proyectos planeados en una comisión guardarán relación con el objeto de la misma y deben ser conocidos justificados y aprobados por el Consejo General.

Asimismo, el artículo 120 de la citada norma, precisa todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el reglamento respectivo o el Consejo General.

Por su parte, los artículos 25 del Reglamento Interno del IETAM y 22 del Reglamento de Comisiones del IETAM, establecen que la Comisión de Organización Electoral tendrá las siguientes funciones:

- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral;

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Aprobar el material didáctico y los instructivos electorales de conformidad con el Reglamento de Elecciones del INE;
- Proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias, secretarías y de las y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales;
- Colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales; y
- Las demás que les confiera la Ley Electoral Local y otras disposiciones aplicables.

El artículo 13, inciso b) del Reglamento de Comisiones del IETAM, establece una de las obligaciones de las Comisiones es presentar en el mes de enero de cada año, un informe anual de las actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes; asimismo, el informe anual de actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de Acuerdo y de Resoluciones e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

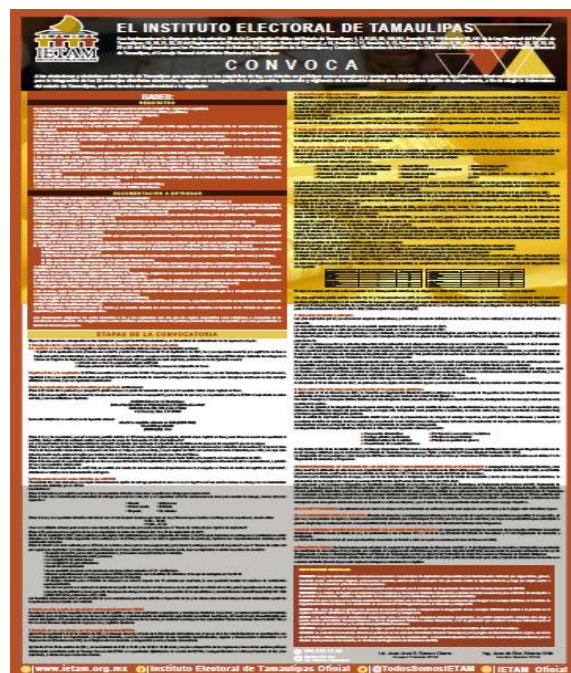
ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

1.1 Emisión de la Convocatoria.

En fecha 13 de agosto de 2021, la Comisión de Organización Electoral aprobó presentar al Consejo General del IETAM, la propuesta relativa a la emisión de la **Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022**; misma que recayó en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021.¹

Por otro lado, también emitió los **Criterios para realizar la evaluación integral dentro de los procedimientos de selección y designación de las y los Consejeros Electorales que integrarán**



¹ Modificada mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-106/2021.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; mismos que fueron modificados en fecha 17 de septiembre de 2021.

➤ **En la Convocatoria se establecieron las siguientes etapas:**

- a) Emisión y difusión de la convocatoria;
- b) Inscripción de las y los aspirantes;
- c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM;
- d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM;
- e) Prevención para subsanar omisiones;
- f) Verificación del cumplimiento de requisitos constituciones, legales y documentales;
- g) Valoración de conocimientos en materia electoral;
- h) Valoración curricular y entrevista;
- i) De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.

1.2 Institución encargada de la elaboración del examen de conocimientos en materia electoral, así como de la herramienta informática para su presentación.

Atendiendo las atribuciones conferidas en los artículos 13, fracción X, y 52 del citado Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo los trámites correspondientes para gestionar la contratación del servicio de elaboración del examen de conocimientos, así como de la herramienta informática necesaria para su presentación.

Es por ello, que en sesión extraordinaria del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, celebrada el 21 de septiembre de 2021, se determinó que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV, Unidad Tamaulipas), fuera la instancia encargada para la atención de estas actividades, así como de la aplicación del examen.

La valoración de conocimientos en materia electoral, consistió en la aplicación de un examen, mismo que, conforme lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de selección y designación, fue diseñado por una Institución pública, por lo que ningún funcionario del IETAM, en ningún momento, tuvo acceso a los reactivos que conformaron dicha valoración.

Del 4 al 6 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, al cual acudieron 592 personas aspirantes entre las 6 sedes establecidas en esa primera aplicación, siendo; Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Ciudad Madero². El examen mismo que consistió en 60 reactivos, que cada aspirante debió contestar en un tiempo máximo de una hora.

² Por cada sede de aplicación de examen de conocimientos en materia electoral, los partidos políticos pudieron acreditar a una representación propietaria y a una representación suplente.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sede Matamoros



Sede Reynosa



Sede Nuevo Laredo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Sede Victoria



Sede Ciudad Madero



Sede El Mante



1.3 Avance de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales.

Etapa o actividad	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Aspirantes
Pre-registro en línea	726	672	2	1,400
Registro de aspirantes	416	373	1	790
Omisiones documentales	96	90	0	186
Publicación de lista de aspirantes que cumplieron requisitos	362	330	1	693
Asistente a Valoración de conocimientos	308	283	1	592

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Etapa o actividad	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Aspirantes
Aspirantes que pasaron a Entrevistas	158	153	1	312

1.4 Acciones realizadas por la Comisión para la atención de las diversas etapas de la convocatoria.

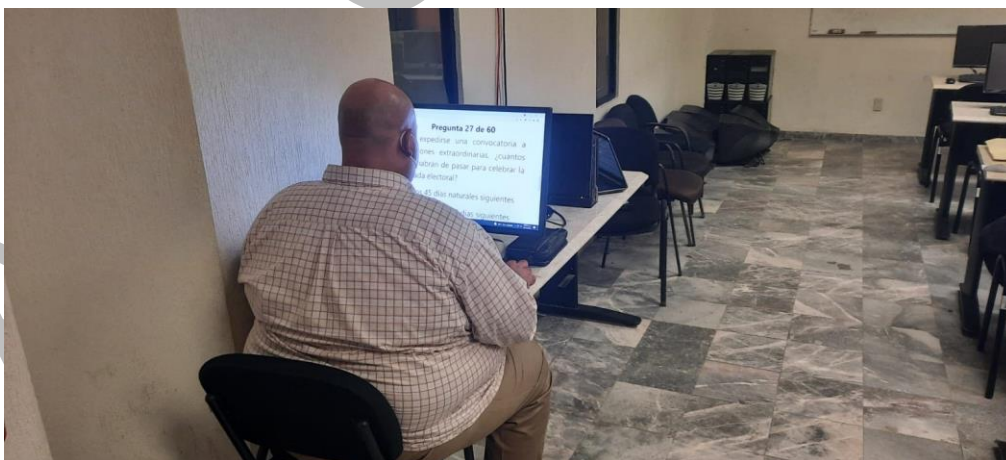
En fecha 25 de octubre de 2021, en la Comisión de Organización Electoral se aprobó el Acuerdo por el cual se emitió el **Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral y su anexo**; atendándose de la siguiente manera:

- **Criterios para los grupos de atención prioritaria durante la aplicación del examen de conocimientos.**

Durante la etapa de Valoración de conocimientos en materia electoral, una persona aspirante durante su pre-registro en línea, manifestó pertenecer a un grupo de atención prioritaria al referir tener discapacidad visual, mismo que se identificó con el número de folio TAM-148.

Sede	Folio	Aspirante	Género	Fecha	Horario de examen
Cd. Madero	TAM-148	Claudio Enrique González Osorio	Hombre	6-Nov-2021	15:00-16:00

En ese sentido, se le asignó un equipo de cómputo con un monitor de dimensiones de 29", además de ajustar la resolución, como se ilustra a continuación:



Aspirante Folio TAM-148, Sede Ciudad Madero.

- **Acciones realizadas durante la aplicación del examen de conocimientos, cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito, se dificultó su presentación.**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Durante la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, en la sede Victoria, el día 5 de noviembre de 2021, en el horario de 15:00 horas a 16:00 horas, se presentó una falla técnica en un equipo de cómputo donde la aspirante del folio vic-203, se encontraba presentando su examen, la cual consistió en que se apagó repentinamente, por lo cual, se activó el procedimiento establecido en el protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, reiniciando el examen de la aspirante.

En fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión de Organización Electoral aprobó el Acuerdo por el que emitió “**el Protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de covid-19, durante la etapa de valoración curricular y entrevistas y su anexo**”; en el cual se establecieron las medidas sanitarias a aplicar, en las instalaciones donde acudieron las personas aspirantes a su entrevista en formato de Videoconferencia, con las Consejeras y Consejeros del Consejo General; de igual manera, se establecieron los procedimientos que habrían de seguir las personas aspirantes en casos sospechosos o confirmados por COVID-19, con la finalidad de salvaguardar la protección de la salud del personal del IETAM, como de las personas aspirantes que se encontraban en el mismo espacio.³

1.5 Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En fecha 10 de diciembre de 2021, la Comisión de Organización Electoral, celebró reunión de trabajo con los integrantes de la misma, a efecto de socializar el Proyecto de Dictamen por el cual, se aprobó la propuesta de integración de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como la lista de reserva, donde se presentaron diversas observaciones por parte de las representaciones partidistas.

En fecha 11 de diciembre de 2021, la Comisión de Organización Electoral, emitió el Dictamen, mismo que se remitió al Consejo General para su discusión y aprobación, recayendo en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021; quedando aprobado las integraciones de conformidad a lo siguiente:

- **Paridad en Presidencias de los 22 Consejos Distritales Electorales.**

Consejo Electoral	Presidencia
Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	Mujer
Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo	Mujer
Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo	Hombre
Consejo Distrital 04 Reynosa	Mujer
Consejo Distrital 05 Reynosa	Hombre
Consejo Distrital 06 Reynosa	Mujer
Consejo Distrital 07 Reynosa	Hombre
Consejo Distrital 08 Río Bravo	Mujer

³ Cabe hacer mención que, durante la etapa de valoración curricular y entrevista, no fue necesario activar el Protocolo en mención.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Presidencia
Consejo Distrital 09 Valle Hermoso	Hombre
Consejo Distrital 10 Matamoros	Mujer
Consejo Distrital 11 Matamoros	Hombre
Consejo Distrital 12 Matamoros	Hombre
Consejo Distrital 13 San Fernando	Hombre
Consejo Distrital 14 Victoria	Mujer
Consejo Distrital 15 Victoria	Mujer
Consejo Distrital 16 Xicoténcatl	Hombre
Consejo Distrital 17 El Mante	Mujer
Consejo Distrital 18 Altamira	Mujer
Consejo Distrital 19 Miramar	Hombre
Consejo Distrital 20 Ciudad Madero	Hombre
Consejo Distrital 21 Tampico	Hombre
Consejo Distrital 22 Tampico	Mujer

Presidencias	Mujeres	Hombres
	11	11

- **Paridad en Propietarias y Propietarios de los 22 Consejos Distritales**

Consejo Electoral	Propietarios	
	Mujeres	Hombres
Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	3	2
Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo	3	2
Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo	3	2
Consejo Distrital 04 Reynosa	3	2
Consejo Distrital 05 Reynosa	2	3
Consejo Distrital 06 Reynosa	3	2
Consejo Distrital 07 Reynosa	2	3
Consejo Distrital 08 Río Bravo	2	3
Consejo Distrital 09 Valle Hermoso	2	3
Consejo Distrital 10 Matamoros	3	2
Consejo Distrital 11 Matamoros	2	3
Consejo Distrital 12 Matamoros	2	3
Consejo Distrital 13 San Fernando	2	3
Consejo Distrital 14 Victoria	2	3
Consejo Distrital 15 Victoria	3	2
Consejo Distrital 16 Xicoténcatl	3	2
Consejo Distrital 17 El Mante	2	3
Consejo Distrital 18 Altamira	3	2
Consejo Distrital 19 Miramar	2	3
Consejo Distrital 20 Ciudad Madero	3	2
Consejo Distrital 21 Tampico	2	3

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Propietarios	
	Mujeres	Hombres
Consejo Distrital 22 Tampico	3	2
Total	55	55

Adicionalmente, de acuerdo al Artículo 71 del Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, se realizó la conformación de las listas de reserva para cubrir las ausencias y garantizar la integridad de los órganos electorales, las cuales se conformaron de la siguiente manera:

Municipio Cabecera Distrital	Cantidad en lista de reserva
Altamira	9
Ciudad Madero	5
El Mante	4
Matamoros	9
Nuevo Laredo	7
Reynosa	9
Río Bravo	4
San Fernando	4
Tampico	14
Valle Hermoso	2
Victoria	9
Xicoténcatl	4
Total	80

2. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

2.1 Integración de los Consejos Distritales Electorales.

2.1.2 Toma de protesta de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.

En fecha 15 de diciembre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales para integrar los 22 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-136/2021.

Mediante acto protocolario, el día sábado 5 de Febrero de 2022, se llevó a cabo la toma de protesta a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, llevándose de manera virtual dicho acto,

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

en el cual, el Consejero Presidente del IETAM y la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, emitieron un mensaje a las Presidencias de los Consejos, con la finalidad de incentivar y motivar los trabajos para el buen desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



2.2 Seguimiento a las actividades de contratación de los inmuebles de los Consejos Distritales Electorales.

Previo a la instalación de los Consejos, la Comisión de Organización Electoral, dio puntual seguimiento a las actividades realizadas por las Presidencias de los Consejos, así como, por la DEOLE, para la búsqueda y contratación de los inmuebles que ocuparon los Consejos Distritales durante el proceso electoral 2021-2022, quedando de la siguiente manera:

Consejo	Sede del Consejo
01 Nuevo Laredo	Avenida Viena y Calle Mina número 7312, Col. Buena Vista, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88120.
02 Nuevo Laredo	Álvaro Obregón número 1702 esquina Simón Bolívar, Zona Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, CP 88000
03 Nuevo Laredo	Carr. Nacional México Laredo, Km 7.5 número 7802, Col. La Paz, Nuevo Laredo, Tamaulipas, CP 88290
04 Reynosa	Blvd. Las Leonas, número 299, esquina con calle Río Purificación, Col. Los Leones, Reynosa, Tamaulipas, CP 88690

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

05 Reynosa	Blvd. Mártires de Chicago, número 316-A, entre calle Ricardo Flores Magón y calle Artículo 123, Col. 5 de Diciembre, Reynosa, Tamaulipas, CP 88700
06 Reynosa	Alsacia número 300 esquina Luxemburgo, Colonia Beatty Reynosa, Tamaulipas, CP 88630
07 Reynosa	Calle Deydi, número 105, Fracc. Reynosa, Reynosa, Tamps, C.P. 88780
08 Río Bravo	Av. Américas número 211 Pte, Francisco I. Madero, Río Bravo, Tamaulipas, CP 88920
09 Valle Hermoso	Calle Zaragoza, número 185, Zona Centro, entre 1ª y 120, Valle Hermoso, Tamaulipas, CP 87500
10 Matamoros	Calle Uruapan, número 43 entre Avenida General Carlos Salazar y Nayarit, Fraccionamiento Victoria, Matamoros, Tamaulipas, CP 87390
11 Matamoros	Calle Excelsior número 13 entre Dictamen y Siglo de Torreón, Col. Periodistas, H. Matamoros, Tamaulipas, CP 87457
12 Matamoros	Calle Sexta número 804 entre Independencia y Victoria, Zona Centro, H. Matamoros, Tamaulipas, CP 87300
13 San Fernando	Calle Venustiano Carranza número 601, Colonia Bella Vista Sur, San Fernando, Tamaulipas, CP 87600
14 Victoria	22 y 23 Hidalgo número 631 Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, CP 87000
15 Victoria	Calle Río Purificación número 127 Fracc. Zozaya, Ciudad Victoria, Tamaulipas, CP 87070
16 Xicoténcatl	Calle Morelos número 508 entre calle Manuel González y Pedro José Méndez, Zona Centro, Xicoténcatl, Tamaulipas, CP 89755
17 El Mante	Calle Canales número 302, Oriente entre calle Manuel González y Escobedo, Zona Centro, El Mante, Tamaulipas, CP 89800
18 Altamira	Calle Orquídea, Manzana 31, Lote 1, Fraccionamiento Monte Alto, Altamira, Tamaulipas, CP 89606
19 Miramar	Paseo Noche Buena número 1628, entre Galatea y Lirios, Col. Alejandro Briones 1, Altamira, Tamaulipas, CP 89605
20 Madero	Chihuahua número 316 entre Michoacán y Nayarit Col. Unidad Nacional, Ciudad Madero, Tamaulipas, CP 89410
21 Tampico	Calle Álvaro Obregón número 210 Col. Magdaleno Aguilar, Tampico, Tamaulipas, CP 89355
22 Tampico	Calle Morelos número 208 entre Mérida y Guadalajara, Col. Guadalupe, Tampico, Tamaulipas, CP 89120

2.3 Propuestas de Nombramientos de Secretarios y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales.

Una vez que la Comisión de Organización constató que las propuestas realizadas por las presidencias de los Consejos, cumplían con los requisitos legales, presentó al Consejo General del IETAM, los proyectos para la aprobación de las Secretarías de los Consejos para integrar debidamente los órganos desconcentrados del IETAM, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Designaciones.

- El 28 de enero de 2021, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-09/2022 se propuso el nombramiento de 20 personas para ocupar la titularidad de las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- El 28 de febrero de 2021, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2022, se propuso el nombramiento de las Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 11 de Matamoros y 16 Xicoténcatl, a propuesta de las presidencias de los respectivos Consejos Electorales.

Renuncias en el cargo de Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales.

La DEOLE recibió un total de **9** renuncias al cargo de Secretarías y Secretarios en los Consejos Distritales Electorales, presentándose los diferentes hallazgos:

POR GÉNERO	
Mujeres	Hombres
8	1



2.4 Atención de las vacantes que se presentaron en las Presidencias de los Consejos Distritales.

En fecha 16 de marzo de 2022, mediante oficio DEOLE/321/2022, el Titular de la DEOLE, informó que se recibió vía correo electrónico el escrito del Consejero Propietario del Consejo Distrital Electoral 02 Nuevo Laredo, por el cual informa a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, la declinación a la propuesta para ocupar el cargo de Presidente del Consejo de referencia. Por lo cual, en atención a lo anterior, el Director Ejecutivo de la DEOLE, solicito a la

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

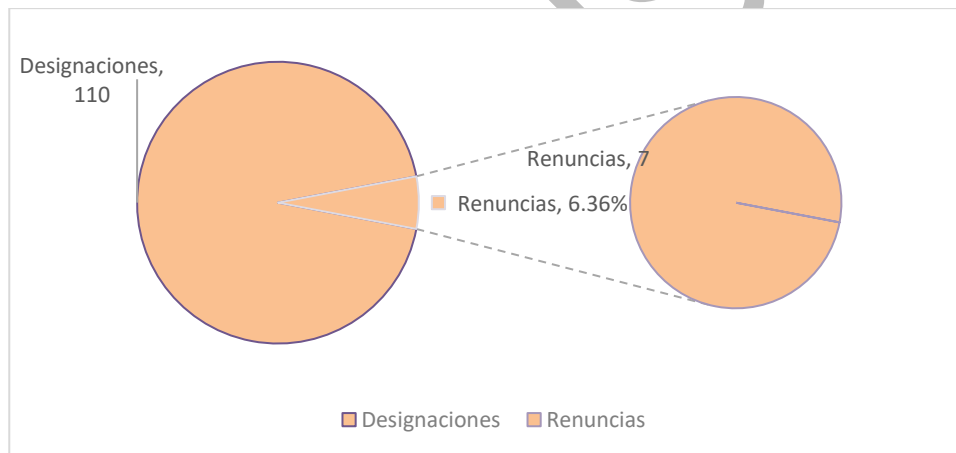
Presidenta de la Comisión, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Selección y Designación, se diera continuidad al procedimiento para ocupar la vacante en la citada Presidencia.

Es por ello, que en fecha 21 de marzo de 2022, derivado de la vacante que se generó en la presidencia del CD 02 Nuevo Laredo, la Comisión de Organización Electoral, presentó al Consejo General del IETAM, la propuesta de nombramiento para ocupar dicho cargo, misma que recayó en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-30/2022, de fecha 25 de marzo de 2022.

2.5 Renuncias de las Consejeras y Consejeros Electorales, distinta a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.

- **Renuncias en el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales**

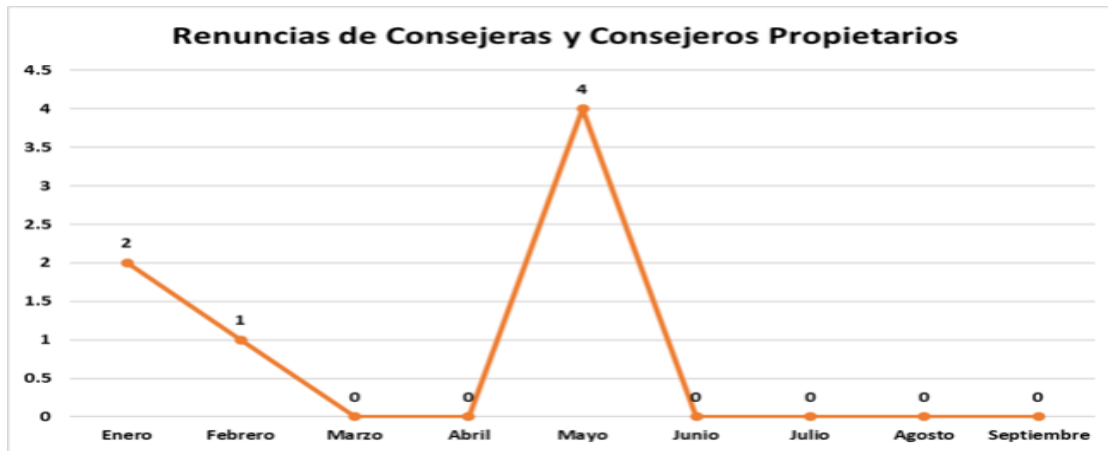
La DEOLE recibió un total de **7 renuncias** al cargo de Consejeras y Consejeros Electorales en los Consejos Distritales Electorales, lo cual representó el 6.36% del total de 110 designaciones presentándose los diferentes hallazgos:



POR CARGO	
Presidencias	Consejeras y Consejeros Propietarios
1	6

POR GÉNERO	
Mujeres	Hombres
4	3

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



De lo anterior, se advirtió que la incidencia en las renuncias presentadas en los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales se encontraron en el género Femenino, además de que la mayor concentración de renuncias se presentaron durante el mes de mayo, previo a la Jornada Electoral, realizándose el corrimiento respectivo, tratándose de los cargos de Propietarias, Propietarios y Suplentes.

- **Concentrado de renuncias de Consejeras y Consejeros Electorales:**

Consejo Distrital	Cargo	Género	Fecha de renuncia
01 Nuevo Laredo	Propietaria	M	7 de mayo 2022
02 Nuevo Laredo	Presidenta	M	23 de febrero 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	H	3 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	1 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	15 de mayo 2022
04 Reynosa	Propietario	H	10 de enero 2022
17 El Mante	Propietario	H	5 de enero 2022
01 Nuevo Laredo	Secretaria	M	28 de febrero 2022
05 Reynosa	Secretaria	M	18 de febrero 2022
05 Reynosa	Secretaria	M	14 de mayo de 2022
11 Matamoros	Secretario	H	16 de mayo de 2022
12 Matamoros	Secretaria	M	2 de marzo 2022
12 Matamoros	Secretario	M	31 de mayo de 2022
15 Victoria	Secretaria	M	31 de agosto de 2022
18 Altamira	Secretaria	M	19 de mayo de 2022
19 Miramar	Secretaria	M	24 de mayo de 2022

2.6 Sesiones de los Consejos Distritales Electorales.

- **Sesión de Instalación.**

El 6 de febrero de 2022, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo su sesión de instalación, a la cual acudieron la totalidad de las Consejeras y Consejeros Distritales designados, así como representaciones de los partidos políticos.

En dicha sesión, conforme a lo señalado en el artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales aprobaron el acuerdo relativo a la instalación y calendarización de sus sesiones, así como el horario de labores durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El calendario de sesiones ordinarias aprobadas por los Consejos, quedo de la manera siguiente:

Sesiones Ordinarias:

- 19 de febrero de 2022.
- 19 de marzo de 2022.
- 23 de abril de 2022.
- 14 de mayo de 2022.
- 25 de junio de 2022.

Los horarios de las sesiones ordinarias, fueron los siguientes:

Horarios	
10:00 am	1:00 pm
01 Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo
04 Reynosa	03 Nuevo Laredo
06 Reynosa	05 Reynosa
08 Río Bravo	07 Reynosa
11 Matamoros	09 Valle Hermoso
12 Matamoros	10 Matamoros
13 San Fernando	15 Victoria
14 Victoria	16 Xicoténcatl
17 El Mante	19 Miramar
18 Altamira	20 Ciudad Madero
21 Tampico	22 Tampico

Asimismo, se estableció que en caso de que se presentaran medios de impugnación sobre los resultados electorales, sesionarían ordinariamente los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinaran, aprobando las siguientes fechas de sesión:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sesiones Ordinarias:

- 16 de julio de 2022.
- 20 de agosto de 2022.
- 17 de septiembre de 2022.

Total de sesiones:

Del periodo de febrero a septiembre del presente año, los Consejos Distritales celebraron sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales como ya se refirió, se rindieron diversos informes sobre el desarrollo del proceso electoral, asimismo, adoptaron acuerdos para la toma de decisiones entorno a la preparación de la Jornada Electoral y Cómputos Distritales, por lo que, el concentrado de sesiones y acuerdos se muestra en el siguiente cuadro:

Consejo Electoral	Sesiones celebradas		Total de sesiones	Acuerdos aprobados
	Ordinarias	Extraordinarias		
01 Nuevo Laredo	8	10	18	10
02 Nuevo Laredo	8	11	19	10
03 Nuevo Laredo	8	11	19	12
04 Reynosa	8	10	18	10
05 Reynosa	8	10	18	9
06 Reynosa	8	10	18	10
07 Reynosa	8	9	17	10
08 Río Bravo	8	11	19	11
09 Valle Hermoso	8	12	20	11
10 Matamoros	8	10	18	10
11 Matamoros	8	12	20	10
12 Matamoros	8	11	19	9
13 San Fernando	8	12	20	12
14 Victoria	8	10	18	10
15 Victoria	8	10	18	10
16 Xicoténcatl	8	12	20	11
17 El Mante	8	11	19	11
18 Altamira	8	12	20	12
19 Miramar	8	10	18	10
20 Ciudad Madero	8	10	18	10
21 Tampico	8	11	19	10
22 Tampico	8	10	18	10

3. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

Una vez que fueron resueltos la totalidad de los medios de impugnación en contra de los resultados electorales emitidos por los 22 Consejos Distritales, en fecha **29 de septiembre de 2022**, celebraron la sesión de clausura, en la cual dieron por concluido los trabajos de

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se eligió al Titular de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.



4. BODEGAS ELECTORALES.

La Comisión de Organización Electoral, a través de la DEOLE, dio seguimiento a las actividades que realizaron los Consejos Distritales Electorales, para el acondicionamiento de las bodegas, es por ello, que en fecha 15 de febrero de 2022, mediante la Circular No. DEOLE/C007/2022, se solicitó a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, informaran la determinación del espacio que ocuparía la bodega electoral al interior del Consejo respectivo; asimismo, que en caso

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de requerir adecuaciones fueran remitidas a la DEOLE para su valoración, a fin de validar sus condiciones, de conformidad a la siguiente ruta de trabajo:

Periodo	Actividad
16 de febrero de 2022	CDE remitir a la DEOLE el cuestionario con evidencia fotográfica del espacio destinado a bodega.
17 y 18 de febrero de 2022	DEOLE revisará el cuestionario y las evidencias fotográficas, en su caso, realizar las solicitudes de aclaración.
A partir del 20 de febrero de 2022	CDE remiten cotizaciones de las adecuaciones
Realizadas las adecuaciones	CDE remitirán evidencia fotográfica del antes y después

Las adecuaciones que informaron los Consejos Distritales, se plasman en la tabla siguiente:

Consejo Electoral	Adecuaciones
01 Nuevo Laredo	No cuenta con Sede de Consejo.
02 Nuevo Laredo	Por definir.
03 Nuevo Laredo	1.- Pintura para un muro del espacio de la bodega.
04 Reynosa	1.- Clausurar 8 ventanas con triplay 2.- Resanar y pintar un tramo de una pared que tiene una grieta 3.- Revocar un cuadro debajo de una ventana en la pared
05 Reynosa	1.- Clausurar 1 ventana con triplay 2.- Desmontar ventilador dentro de la bodega 3.- Clausurar sanitario y clausurar acceso al mismo 4.- Colocar tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelar coladera de sanitario
06 Reynosa	1.- Clausurar 3 ventanas con triplay, que tiene medidas de 1.03 m. por 1.74 m. 2.- Clausurar acceso al sanitario
07 Reynosa	1.- Levantar dos paredes con Tablaroca, una con medidas de 3.60 m. por 2.57 m. y otra de 5 mts por 2.57 m. 2.- Colocar puerta con chapa
08 Río Bravo	1.- Clausurar puerta de sanitario ubicado en el espacio 2.- Clausurar con Tablaroca 6 ventanas. 3.- Desmontar ventilador dentro de la bodega

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

09 Valle Hermoso	<p>1.- Sellado de acceso con medidas 2.10 mts de altura por 3.20 mts.</p> <p>2.- Colocar dos paredes, de 4.35 mts por 2.50 mts de alto y de 4.63 mts por 2.50 mts de altura, utilizando barrotes y hojas de triplay.</p> <p>3.- Colocación de Puerta con marco y chapa.</p>
10 Matamoros	No requiere adecuaciones en la bodega electoral.
11 Matamoros	<p>1.- Colocar dos paredes; una con puerta, chapa y cerradura con llave de 4.80 m. x 2.80 m., otra totalmente lisa con instalación de contactos eléctricos, de 4.80 m. x 2.80 m.</p> <p>2.- Instalación de contactos eléctricos e iluminación</p>
12 Matamoros	No requiere adecuaciones en la Bodega Electoral.
13 San Fernando	<p>1.- Clausurar 3 ventanas con triplay de 1/2 pulgada pino americano de una sola cara usando madera de 1 pulgada como bastidor o pijada sobre la pared adyacente mediante el uso de taquetes.</p> <p>2.- Colocar muro de 6 metros de largo por 2.80 metros de alto, de tabla roca y madera de pino de 2x2</p>
14 Victoria	<p>1.- Clausurar ventanas de las recamaras y sanitario por dentro.</p> <p>2.- Clausurar acceso a sanitario</p> <p>3.- Colocar tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelar coladera de sanitario.</p>
15 Victoria	<p>1.- Clausurar ventanas de recamara con triplay de 18 mm</p> <p>2.- Clausurar puertas de acceso al sanitario con triplay de 18 mm</p>
16 Xicoténcatl	<p>1.- Clausura con triplay puerta y ventana de un baño que se encuentra al interior de la bodega electoral.</p> <p>2.- Clausura con triplay o madera dos ventanas que se encuentran dentro de la bodega electoral.</p> <p>3.- Reubicación un mini split de 1 tonelada que se encuentra instalado dentro de la bodega electoral.</p>
17 I Mante	<p>1.- Retirar 5 paredes, una con medidas de 3.70 m x 2.93 m., segunda de 2.99 m. x 2.93 m.; tercera y cuarta de 2.45 m. x 2.93 m. y quinta de 2.73 m. x 2.93 m.</p> <p>2.- Colocación de una pared de 5.88 m. x 2.93 m. y una puerta de 0.90 m. x 2.10 m.</p>
18 Altamira	<p>1.- Clausura con triplay de tres ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral, medidas 1.90 x 1.20 m, 1.00 x 1.20 m, y 1.55 x 1.30 m.</p> <p>2.- Compra e instalación de puerta y chapa para el acceso a la bodega electoral.</p> <p>3.- Resane de grietas que se encuentran en los muros.</p> <p>4.- Pintura en los muros.</p>
19 Miramar	Por definir.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

20 Ciudad Madero	1.- Clausura con triplay dos puertas de acceso, medidas de 2.18 m. x 0.94 m., y de 2.18 m. x 0.91 m. 2.- Clausura con triplay dos ventanas de medidas 2.12 m. x 1.45 m., y de 2.12 m. x 1.45 m. 3.- Compra de 2 Lonas de 2.95 m. x 4.90 m., para protección de piezas de madera al interior del espacio para bodega.
21 Tampico	1.- Clausura de 4 ventanas con triplay que se encuentran al interior de los espacios para bodega electoral, medidas 1.28 m. x 2.00 m.; 1.28 m. x 0.90 m.; y 2 de 1.28 m. x 1.50 m.
22 Tampico	1.- Clausura de 3 ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral, dos ventanas de 2.8 m. x 1.4 m. y una de 1.5 m. x 0.70 m.

- **Acciones en coordinación con el INE.**

Por otra parte, como parte de las acciones de coordinación con el INE, se supervisaron y verificaron las bodegas electorales y las medidas adoptadas para su acondicionamiento y equipamiento, es por ello que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, elaboró **la “Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales del Órgano Central y de los órganos competentes del OPL para el proceso electoral local y la Cédula de Verificación de la Bodega Electoral del OPL”**, con el propósito de que la Vocalía de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutiva (JDE) del INE en Tamaulipas, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, realizaran la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral, específicamente de las boletas y los paquetes electorales, así como materiales electorales del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Derivado de lo anterior, del 1 al 31 de marzo de 2022, se realizó de manera conjunta con los Consejos Distritales del IETAM, la verificación de las bodegas electorales del OPL.

Cronograma de actividades de revisión y verificación de las Bodegas Electorales de los Consejos Distritales del IETAM

Actividades	Responsable	Periodo de ejecución
Determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales.	Consejos Distritales del IETAM	Del 1 al 28 de febrero de 2022
Informar a su respectivo Consejo sobre las condiciones del equipamiento y acondicionamiento de la bodega electoral.	Presidencia de cada Consejo Distrital del IETAM	Del 1 al 31 marzo de 2022

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividades	Responsable	Periodo de ejecución
Verificar que las bodegas electorales de los órganos competentes de OPL, cumplan las condiciones de equipamiento y acondicionamiento.	Vocales de Organización Electoral de las JDE del INE conjuntamente con los Consejos Distritales del IETAM	Del 1 al 31 marzo de 2022
Realizar la captura de la información obtenida a través de la <i>Cédula de Verificación de la Bodega Electoral OPL</i> , en la base de datos ubicada en la liga correspondiente.	Vocales de Organización Electoral de las JDE del INE	A más tardar el 4 de abril de 2022
Designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.	Consejos Distritales del IETAM	Del 1 al 30 marzo de 2022
Informar por oficio a la JLE la conclusión de la verificación y la captura de la información en la liga correspondiente, anexando copia de la base de datos que registra la información generada de la verificación de las bodegas electorales de los órganos competentes de los OPL y el informe que dé cuenta sobre el estado que guardan las mismas.	Vocales de Organización Electoral de las JDE del INE	A más tardar el 4 de abril de 2022
Verificar y validar la base de datos y los informes de cumplimiento recibidos de las JDE del INE, que den cuenta de las condiciones de equipamiento, funcionamiento y mecanismos de seguridad de las bodegas electorales de los órganos competentes del OPL.	Vocales de Organización Electoral de las JLE del INE	A más tardar el 5 de abril de 2022
Remitir por oficio el informe estatal, que dé cuenta de las condiciones de equipamiento, funcionamiento y mecanismos de seguridad de las bodegas electorales de los órganos competentes del OPL, a la Presidencia del Órgano Superior de Dirección del OPL.	Vocales Ejecutivos de las JLE del INE	A más tardar el 5 de abril de 2022
En sesión del Consejo General del OPL se presentará un informe Final sobre la verificación que realizaron la JDE del INE que corresponda y el Área Ejecutiva competente del OPL, mismo que registrará las inconsistencias que se reportaron durante la verificación de las bodegas electorales, así como las medidas que	Presidencia del Consejo General del IETAM	A más tardar el 9 de abril de 2022

Actividades	Responsable	Periodo de ejecución
se tomaron para solventarlas y la fecha en que fueron atendidas.		
Una vez presentado el Informe Final ante el Consejo General del OPL, éste será remitido a la DEOE y la UTVOPL, por conducto de JLE del INE.	Presidencia del Órgano Superior de Dirección del OPL	A más tardar el 9 de abril de 2022

5. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A EMPLEARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

5.1 Inventario de Documentación y Material Electoral, susceptible de destrucción y/o desincorporación, respectivamente, empleados en Procesos Electorales Ordinarios.

➤ Documentación Electoral

Una vez que los Consejos Distritales y Municipales Electorales realizaron la clausura de los trabajos del Proceso Electoral 2020-2021, la DEOLE llevó a cabo de manera paulatina y gradual la recuperación de la documentación electoral, contenida en las cajas paquetes electorales de las elecciones para las Diputaciones Locales y de los Ayuntamientos; así como el material electoral utilizado en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Personal de la DEOLE, iniciaron los trabajos para la extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación de los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento, así como de la elección para las Diputaciones Locales, consistente en:

- Votos válidos;
- Votos nulos;
- Boletas sobrantes o inutilizadas;
- Actas de la jornada electoral;
- Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales;
- Actas de escrutinio y cómputo de casilla para el Ayuntamiento;
- Actas de electores en tránsito;
- Hojas de incidentes;
- Sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales;
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales;
- Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales;
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontrados en otras urnas;
- Sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento;
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento;



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento;
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontrados en otras urnas.

Sumando un peso aproximado de 50 toneladas.

➤ **Material Electoral.**

El IETAM, a través de la DEOLE, recuperó el material electoral de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, al concluir el Proceso Electoral 2020-2021, por lo que, inmediatamente se realizaron las actividades de la separación y clasificación para determinar el estado en que se encontraban los materiales.

➤ **Reutilización de los materiales.**

Por cuanto hace a la reutilización de los materiales, la DEOLE realizó las actividades de conservación a los materiales de 5,000 canceles, 5,000 urnas y 6,000 mamparas especiales.

Por lo que respecta al material en mal estado o susceptible de desincorporarse por encontrarse incompleto o deteriorado por el uso empleado, se presentó el inventario siguiente:

Material electoral	Cantidad
Urnas de Ayuntamiento (Procesos electorales anteriores)	285
Urnas de Diputaciones (Procesos electorales anteriores)	89
Caja paquete electoral Ayuntamiento (Proceso electoral 2020-2021)	4,864
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales (Proceso electoral 2020-2021)	4,864
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales (Proceso electoral 2018-2019)	4,250
Bolsas (Documentación y boletas electorales)	1 Tonelada

5.2 Recepción de boletas y documentación electoral.

En fecha 15 de mayo del presente año, fueron entregadas en la Bodega Electoral del IETAM, las boletas y documentación electoral de la elección a la Gubernatura del Estado; mismas que fueron elaboradas por la empresa Talleres Gráficos de México, y fueron distribuidas mediante 8 rutas de distribución.

Recepción de boletas y documentación electoral.



5.3 Rutas de Distribución.

Con la finalidad de dar certeza a la cadena de custodia de los paquetes electorales, se estableció por parte del Consejo General del IETAM la logística para el cumplimiento y atención del programa de distribución de la documentación y materiales electorales en el periodo comprendido del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, atendiendo para ello a las características geográficas de nuestra entidad, así como a las distancias entre los municipios y las cabeceras distritales.⁴

En ese tenor, se establecieron dos modalidades para la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, siendo las siguientes:

⁴ Aprobadas mediante acuerdo IETAM-A/CG-51/2022.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- La primera, donde los **capacitadores-asistentes electorales del INE acudirán a las sedes de los Consejos Distritales del IETAM a recoger los paquetes electorales para proceder a la entrega de los mismos a las presidencias de mesa directiva de casilla;**
- La segunda modalidad corresponde a la **utilización de rutas de distribución por las cuales se trasladarán paquetes electorales a los municipios que no son 12 cabecera distrital, y se entregarán los mismos a los capacitadores asistentes electorales en centros de distribución designados.** En esta última modalidad, se implementó de igual forma, la logística necesaria para la recolección de aquellos paquetes electorales que por alguna causa no hayan podido ser entregados a las presidencias de mesa directiva de casilla, para su resguardo en la bodega electoral del Consejo Distrital correspondiente.

5.4 Procedimiento de Conteo, Sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes electorales.

Una vez que se recibieron las boletas, los Consejos Distritales iniciaron las actividades relativas al conteo, sellado y agrupamiento de las boletas; para ello, se apoyaron con las y los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales.

- **Capacitación.**

El día 15 de mayo, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, procedieron a capacitar a las Presidencias y Enlaces Operativos de los 22 Consejos Distritales.

A su vez, entre el 16 y 17 de mayo del actual, los Consejos Distritales replicaron esta capacitación con las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

- **Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.**

El 19 de mayo del presente año, los 22 Consejos Distritales del IETAM, comenzaron con las actividades del conteo, sellado y agrupamiento de boletas. Para esto, se contó con el apoyo de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de las Juntas Distritales del INE, quienes procedieron a contar las boletas, verificar el consecutivo de folios, que las boletas pertenecieran al distrito y municipio, así como a sellarlas.

Posteriormente, las personas designadas en cada Consejo Distrital para llevar el control de folios, realizaron el agrupamiento de las boletas para depositarlas en las cajas, paquetes electorales, mismas que se resguardaron en las bodegas electorales.

5.5 Verificación de las Medidas de Seguridad.

El 14 de mayo de 2022, se aprobó el acuerdo No. IETAM-A/CG-49/2022, mediante el cual se emitió el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gobernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (*Procedimiento de verificación*); en el cual, se estableció la realización de dos verificaciones a las medidas de seguridad.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **La primera verificación** se habría de efectuar una vez concluido las actividades relativas a la integración de los paquetes electorales y;
- **La segunda verificación**, durante la Jornada Electoral.

Para efecto de la **Primera Verificación** se obtuvo las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	749 Básico 1, 750 Extraordinaria 1, 756 Contigua 5, 1992 Básica 1
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	807 Contigua 1, 833 Básica 1, 849 Básica 1, 877 Contigua 1
03 Nuevo Laredo	Miguel Alemán	728 básica 1, 866 Extraordinaria 1 C5, 898 Contigua 6, 899 Contigua 1
04 Reynosa	Reynosa	944 Contigua 10, 966 Contigua 16, 1016 Contigua 1, 1957 básica 1
05 Reynosa	Reynosa	1075 Contigua 6, 1076 Contigua 1, 1742 Contigua 1, 1768 Contigua 2
06 Reynosa	Reynosa	1003 Básica 1, 1037 Contigua 1, 1038 Básica 1, 1105 Básica 1
07 Reynosa	Reynosa	1087 Extraordinaria 1 C3, 1809 Básica 1, 1893 Básica 1, 1925 Básica 1.
08 Rio Bravo	Reynosa	2041 Contigua 2, 2042 Contigua 3, 1144 Contigua 1, 1145 Extraordinaria 1 C1
09 Valle Hermoso	Matamoros	684 Contigua 1, 686 Contigua 1
	Valle Hermoso	1520 Básica 1, 1559 Básica 1
10 Matamoros	Matamoros	617 Contigua 1, 656 Contigua 1, 2007 Básica 1, 2035 Contigua 1
11 Matamoros	Matamoros	620 Básica 1, 620 Contigua 2, 645 Contigua 12, 676 Básica 1
12 Matamoros	Matamoros	537 básica 1, 605 básica 1, 651 Contigua 2, 2050 Contigua 1

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito	Municipio	Casilla
13 San Fernando	Abasolo	2 Contigua 1
	Burgos	112 básica 1
	Cruillas	264 básica 1
	San Fernando	1262 Extraordinaria 1
14 Victoria	Victoria	1562 básica 1, 1562 Contigua 10, 1617 básica 1, 1707 básica 1
15 Victoria	Victoria	1634 Contigua 1, 1636 Contigua 4, 1691 básica 1, 1697 básica 1
16 Xicoténcatl	Casas	144 Extraordinaria 1
	Jaumave	376 básica 1
	Tula	1497 básica 1, 1512 básica 1
17 El Mante	El Mante	428 Contigua 1, 452 Contigua 1, 460 básica 1, 479 básica 1
18 Altamira	Aldama	18 Contigua 1, 40 Contigua 2, 42 básica 1, 45 Contigua 5
19 Miramar	Altamira	73 Contigua 1, 75 básica 1, 77 básica 1, 80 Extraordinaria 1 C2
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	188 Contigua 2, 194 Contigua 1, 216 Contigua 1, 244 básico 1
21 Tampico	Tampico	1338 Contigua 1, 1345 básica 1, 1356 Contigua 1, 1360 Contigua 3
22 Tampico	Tampico	1397 básica 1, 1406 Contigua 1, 1409 básica 1, 1427 básica 1

Por otro lado, lo relativo a la **Segunda Verificación**, se obtuvieron las siguientes casillas muestras:



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito	Municipio	Casilla
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	750 Contigua 3, 816 Contigua 2, 1823 Contigua 1, 1827 básica 1
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	819 Contigua 1, 820 Contigua 1, 827 básica 1, 849 Contigua 1
03 Nuevo Laredo	Camargo	127 básica 1, 730 básica 1, 866 Extraordinaria 1, 904 Extraordinaria 1 C4
04 Reynosa	Reynosa	942 básica 1, 1000 básica 1, 1018 Contigua 9, 1945 básica 1
05 Reynosa	Reynosa	1044 Contigua 1, 1762 básica 1, 1789 básica 1, 1868 básica 1
06 Reynosa	Reynosa	988 Basica 1, 1065 Contigua 1, 1068 Basica 1, 1106 Contigua 1
07 Reynosa	Reynosa	1084 Contigua 1, 1812 Basica 1, 1898 Contigua 1, 1902 Basica 1
08 Rio Bravo	Río Bravo	1139 Contigua 3, 1147 Contigua 1, 1151 Basica 1, 1174 Contigua 1
09 Valle Hermoso	Matamoros	514 Contigua 4, 562 Basica 1
09 Valle Hermoso	Valle Hermoso	1520 Contigua 1, 1521 Basica 1, 600
10 Matamoros	Matamoros	600 Contigua 5, 600 Contigua 6, 626 Contigua 1, 2009 Contigua 1
11 Matamoros	Matamoros	611 Contigua 1, 645 Contigua 3, 653 Contigua 1, 654 Contigua 1
12 Matamoros	Matamoros	504 Contigua 1, 569 Contigua 1, 578 Basica 1, 651 Contigua 5
13 San Fernando	Abasolo	11 Basica 1
	Güémez	314 Contigua 1
	Padilla	927 Contigua 1

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

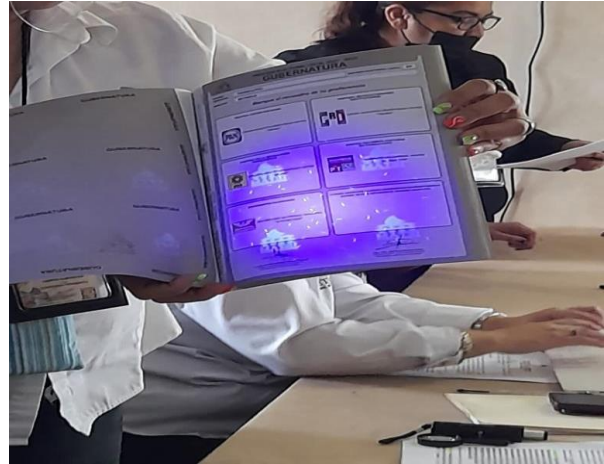
Distrito	Municipio	Casilla
	San Fernando	1259 Contigua 1
14 Victoria	Victoria	1605 básica 1, 1616 básica 1, 1702 básica 1, 1706 Contigua 1
15 Victoria	Victoria	1590 Contigua 3, 1608 Contigua 1, 1608 Contigua 2, 1683 Contigua 2
16 Xicoténcatl	Antiguo Morelos	101 Contigua 1
	Llera	396 Contigua 1
	Ocampo	908 Contigua 1
	Soto La Marina	1282 básica 1
17 El Mante	El Mante	431 Contigua 1, 466 Contigua 1, 475 básica 1, 491 básica 1
18 Altamira	Aldama	18 Extraordinaria 1, 49 básica 1, 2018 Contigua 1, 2019 básica 1
19 Miramar	Altamira	82 básica 1, 85 básica 1, 98 Contigua 1
	Ciudad Madero	165 Extraordinaria 2 C2
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	181 básica 1, 188 básica 1, 244 Contigua 1, 258 básica 1
21 Tampico	Tampico	1326 Contigua 1, 1332 Contigua 1, 1365 básica 1, 1366 Contigua 1
22 Tampico	Tampico	1418 Contigua 1, 1440 básica 1, 1464 básica 1, 1480 básica 1

➤ Primera Verificación de las Medidas de Seguridad.

El día 26 de mayo de 2022, los Consejos Distritales Electorales, celebraron sesión extraordinaria, al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, contando con la presencia de los Representantes de Partidos Políticos, donde se pudo constatar las medidas

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de seguridad implementadas en las boletas electorales y documentación electoral, consistentes en el Acta de la Jornada y Acta de escrutinio y cómputo de la casilla.



➤ Segunda Verificación de las Medidas de Seguridad

Por su parte, en la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día 5 de junio de 2022, los Consejos Distritales, con base en la muestra de casillas para la segunda verificación identificaron la casilla más cercana a la sede del Consejo Distrital, por lo que, una vez que se presentaron en la casilla, informaron el propósito de la comisión a la o el Presidente de la mesa directiva de casilla y a las representaciones de los partidos políticos presentes; y sin interferir en el desarrollo de la votación, las y los servidores públicos electorales comisionados, solicitaron a la o el Presidente una sola boleta electoral, sin desprenderla, y un juego de cada acta de jornada y acta de escrutinio y cómputo de casilla, así como del líquido indeleble; y procedieron a realizar la verificación correspondiente.

Concluida esta operación, devolvieron los insumos electorales verificados para su reintegración, como a continuación se ilustra:





Lo anterior, se realizó con las muestras de casillas, que se obtuvieron mediante el procedimiento aleatoria de selección de casillas; para las 2 verificaciones se seleccionaron un total de **176 casillas**.

➤ **Certificación del Líquido Indeleble.**

El pasado 1º de julio de 2022, esta Comisión en Sesión Extraordinaria, llevó a cabo el Proceso informático para obtención de muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de las casillas que se recolectaron los aplicadores del Líquido indeleble implementados en la Jornada Electoral dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, con la finalidad de realizar la certificación sobre las características y calidad, por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para tal efecto, los 22 Consejos Distritales remitieron las muestras de aplicadores de líquido indeleble implementado durante la Jornada Electoral; de esta recolección se utilizaron para realizar un nuevo procedimiento informático para seleccionar de manera aleatoria 10 aplicadores, de 10 casillas del universo antes mencionado.

En ese tenor, se obtuvo el siguiente resultado de casillas muestras:

Distrito	Municipio	Sección	Tipo
03 Nuevo Laredo	Miguel Alemán	730	Básica 1
06 Reynosa	Reynosa	1068	Básica 1
09 Valle Hermoso	Matamoros	514	Contigua 4
13 San Fernando	Abasolo	11	Básica 1
14 Victoria	Victoria	1605	Básica 1
15 Victoria	Victoria	1590	Contigua 3
16 Xicoténcatl	Ocampo	908	Contigua 1

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito	Municipio	Sección	Tipo
17 El Mante	El Mante	466	Contigua 1
19 Miramar	Altamira	85	Básica 1
22 Tampico	Tampico	1418	Contigua 1

Una vez que se tuvieron las casillas muestra en las instalaciones de La Bodega Electoral, en presencia de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, el Titular de la Oficialía Electoral y con personal de la DEOLE, se realizó la recopilación del material electoral de las casillas obtenidas, y su posterior empaque.



Posterior a ello, el día 4 de julio del año en curso, a través del oficio DEOLE/628/2022, signado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, fueron entregadas las muestras de líquido indeleble de las 10 casillas sorteadas a la Universidad Autónoma Metropolitana, solicitando que se realizaran las siguientes pruebas:

- Identificación de P-Benzoquinona (Espectroscopia UV-visible),
- Identificación de color (Espectroscopia UV-visible).

En este sentido, el día 11 de julio del presente año, se recibió vía correo electrónico, escrito signado por el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través del cual remite el resultado de los análisis de trazabilidad de las muestras del líquido indeleble enviadas por este Instituto, dichos resultados concluyen que la totalidad de las muestras corresponden con el producto aprobado y que fue producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

De esta forma las pruebas de trazabilidad antes mencionadas, confirman que el líquido indeleble utilizado en la pasada jornada electoral en las 4,777 casillas instaladas corresponde al mismo producto y lote producido por el Instituto Politécnico Nacional.

Conforme a lo anterior, el líquido indeleble utilizado fue eficaz, garantizando esta Autoridad Electoral lo dispuesto por el artículo 269, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.

5.6 Determinación de la Empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

A efecto de contar con una empresa que llevará a cabo la destrucción de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como en los Lineamientos para su destrucción, la DEOLE, estableció contacto con las empresas e institución siguientes: ABSORMEX CMPC TISSUE, GRUPO REMEX, todas ellas dedicadas al ramo del reciclaje de papel. Asimismo, se estableció contacto con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; posterior a ello, se realizó el análisis de las empresas dedicadas a la destrucción y reciclaje de documentación para establecer si sus propuestas se sujetaban a lo preceptuado en el Reglamento de Elecciones:

a) COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.- La CONALITEG fue creada mediante decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares. Cuenta con un programa permanente de reciclaje denominado "RECICLA PARA LEER" dentro del cual acepta donaciones de papel para su reciclamiento y utilización en la producción de libros de texto gratuitos.

Se encuentra ubicada en la calle Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, C.P. 01000, de la Ciudad de México.

b) Grupo REMEX.- Es una empresa recicladora de papel que se rige bajo un fuerte compromiso con el planeta contribuyendo al cuidado del medio ambiente ofreciendo: Costos altamente competitivos, sistemas tecnológicos de punta, equipos de transporte modernos, operadores altamente capacitados y métodos de trabajo eficientes. Uno de sus principales servicios es el de la destrucción de documentos, diseñado para empresas que requieran proteger información vital a través de la trituración de documentos de archivo muerto, en este servicio hacen entrega de una constancia de confidencialidad y ofrecen la seguridad que el papel que se entrega es 100% reciclado, adicionalmente también cuentan con los servicios de reciclado de papel, reciclaje de cartón, centros de acopio de papel y cartón, archivos de selección, reciclaje de periódico, entre otros. Cuentan con la autorización de la SEGAM (Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental) para trabajar con distintas empresas, el cual les otorga el permiso y número de registro ambiental SEGAM-RI-EMRT-0350/9.19.

Se encuentra ubicada en Anillo Periférico Norte, 1620, Fracción la angostura, San Luis Potosí, SLP C.P. 78384.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

c) Absormex CMPC TISSUE.- Es una empresa que se ha ido consolidando dentro de las más importantes a nivel nacional en la fabricación de productos higiénicos y sanitarios. Está comprometida en tener y cumplir procesos seguros, ambientalmente sustentables y mejorar los mismos en forma continua, conforme a las normativas legales y corporativas, en todas sus instalaciones, con el fin de prevenir daños a la salud de sus trabajadores, el medio ambiente y el patrimonio de la empresa.

Se encuentra ubicada en Boulevard de Los Ríos Km. 4.5, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas.

VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) CONALITEG.-** Se recibió correo electrónico, en el cual agradece el interés por parte de este organismo para participar en el programa “Recicla para Leer”; sin embargo, en ese momento, se encontraban próximos a vencer el contrato de recolección, e informaron que hasta la primera semana de diciembre de esta del año próximo pasado, retomarían las actividades de recolección, toda vez que se encontraban en los trámites administrativos de contratación de un nuevo servicio.
- b) Grupo REMEX.-** Se recibió respuesta por parte de la empresa grupo REMEX, Recicladores mexicanos, una empresa que ofrece servicio confiable y de calidad en la transportación del material recolectado, manifestando que se encontraban en posibilidades de realizar la recolección para realizar la destrucción bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, entregando constancia del proceso de destrucción; sin embargo, manifestaron que no ofrecerían ninguna contraprestación, en virtud de que correría por cuenta de la empresa la recolección de la documentación.
- c) Absormex CMPC TISSUE.-** Por parte de la empresa manifestaron vía telefónica que se encontraban en paro de labores, debido a que se encontraban en negociaciones con los trabajadores por demandas laborales, por lo que sería imposible realizar la recolección de la documentación electoral en este periodo de tiempo. Aunado a lo anterior, se constató mediante publicaciones electrónicas que la empresa atravesaba una situación complicada laboralmente.

De conformidad con lo anterior, la única empresa que se encontraba en condiciones de atender nuestros requerimientos, de acuerdo a la información proporcionada por la DEOLE, fue Grupo REMEX, quien señaló que podía llevar a cabo la actividad mediante métodos de reciclaje de papel.

Ahora bien, de conformidad a la actividad “Contactar a la empresa o Institución que se encargará de destruir la documentación electoral y realizar los trámites correspondientes” del mismo Cronograma de actividades, fue remitido el Oficio No. DEOLE/788/2022 a la empresa Grupo REMEX, a través del cual, en seguimiento al Dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral, se le hizo llegar un proyecto de Convenio a fin de que dicha empresa fuera la encargada de llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral. Asimismo, en fecha 14 de noviembre del 2022, la empresa antes citada, hizo llegar mediante correo electrónico un escrito en el que señala que la empresa que representa inició con familiares, compañeros y amigos, que con el paso del tiempo se fueron expandiendo a diversos lugares de la República Mexicana, tal es el caso de San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes, atendiendo en todas ellas las normas establecidas para el cuidado ambiental. Por otro lado, también hace referencia a que el nombre

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

comercial “Grupo REMEX” es de carácter de tipo identidad y “alias” y que con este nombre es con el que son conocidos en el ramo al que se dedican y que, se considere, para el Convenio que se celebre con este Instituto, se realice con el C. Juan Carlos Hernández Vázquez, dueño y encargado de la planta ubicada en León, Guanajuato, quien cuenta con mayor capacidad para realizar la destrucción en un menor tiempo. Por lo que, la DEOLE propuso a la Presidencia de la Comisión de Organización, que sea analizado nuevamente y discutida la determinación realizada el 3 de noviembre de 2022, donde se determinó a “Grupo REMEX”.

6. CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES.

6.1 Lineamientos de Cómputos.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, el IETAM, por conducto de la DEOLE, se elaboraron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo Distritales para el proceso Electoral 2021-2022, mismos que fueron aprobados el día 11 de febrero de esta anualidad, por el Consejo General del IETAM mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2022.

6.1.1 Elaboración de los Lineamientos.

Atendiendo a la normatividad aplicable, la DEOLE elaboró la propuesta de Lineamientos, considerando los siguientes temas:

- Acciones de Planeación.
- Programa de Capacitación.
- Actos previos a la Sesión de Cómputo.
- Reglas generales para el desarrollo de la sesión.
- Resultados de los Cómputos.
- Procedimiento en caso de existir errores en la captura.
- Integración y remisión de expedientes.
- Voto de las Tamaulipecas y Tamaulipecos en el extranjero.
- Cómputo Estatal.
- Informes.
- Seguimiento del Consejo General a las sesiones de Cómputos.

Ahora bien, a efecto de determinar directrices para el desarrollo oportuno de las sesiones de cómputo en los Consejos Distritales, específicamente para las casillas con modalidad de voto electrónico, el 30 de marzo de 2022, mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-32/2022, se aprobó la adenda a los lineamientos referidos.

6.1.2 Manual de Cómputos.

En fecha 30 de marzo del presente año, mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-33/2022, el Consejo General del IETAM, aprobó el Manual de Cómputos Distritales y de entidad federativa de la elección para la gubernatura en el proceso electoral 2021-2022, el cual resultó ser una herramienta que facilitó el manejo práctico de la implementación de la normativa y logística para desarrollar

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

todas las actividades relacionadas con los cómputos distritales; el mismo, quedó estructurado de la siguiente manera:

1. La base legal para el desarrollo de los cómputos.
2. Acciones de planeación
3. Actos previos a la sesión de cómputo.
4. Reglas generales para el desarrollo de la sesión de cómputo.
5. Resultados de los cómputos.
6. Procedimientos en caso de existir errores en la captura.
7. Integración y remisión de expedientes.
8. Seguimiento del Consejo General a las sesiones de cómputos.
9. Cómputo Estatal.
10. Modelos de la documentación electoral para simulacros.

6.1.3 Guía para el desarrollo de Simulacros de la Sesión de Cómputos Distritales.

Con el propósito de que las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales, así como el resto del personal adscrito a dichos órganos electorales, conozcan el desarrollo de las actividades a seguir para el Cómputo Distrital, tanto las acciones previas, como las inherentes al miércoles siguiente a la Jornada Electoral, asimismo, que se familiaricen con la herramienta informática que será utilizada para tal fin.

6.1.4 Escenarios de Cómputo.

En fecha 15 de febrero de 2022, remitió a las presidencias de los Consejos Distritales, la Circular número SE/C-26/2022, mediante la cual se instruyó dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Para proyectar estos escenarios, los Consejos Distritales realizaron el cálculo para determinar un escenario alto, que se refiere al recuento de la totalidad de las casillas, y un escenario bajo de un cálculo de 75%, de esta información, tal y como se refiere a la siguiente tabla:

Distrito	Escenario Alto	Escenario Bajo
01 Nuevo Laredo	208	156
02 Nuevo Laredo	232	174
03 Nuevo Laredo	207	156
04 Reynosa	218	164
05 Reynosa	230	173
06 Reynosa	223	168
07 Reynosa	222	167
08 Rio Bravo	238	179
09 Valle Hermoso	195	147
10 Matamoros	195	147
11 Matamoros	171	129

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito	Escenario Alto	Escenario Bajo
12 Matamoros	215	162
13 San Fernando	260	195
14 Victoria	212	159
15 Victoria	212	159
16 Xicoténcatl	281	211
17 El Mante	228	171
18 Altamira	218	164
19 Miramar	175	132
20 Ciudad Madero	220	165
21 Tampico	199	150
22 Tampico	243	183

Respecto a la estimación de grupos de trabajo y puntos de recuento, teniendo como base la proyección de casillas a recontar en cada escenario; cada Consejo realizó el cálculo y determinó el escenario a trabajar considerando el número de paquetes a recontar. Ahora bien, para el desarrollo ordenado y oportuno de los cómputos, se determinó que el espacio mínimo por punto de recuento sería de 33 metros cuadrados, lo cual garantizó dar cumplimiento a las medidas de sana distancia emitidas por la autoridad sanitaria en el escenario de pandemia de Covid-19.

6.2 Programa de Capacitación sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo a los Consejos Distritales en el proceso Electoral 2021-2022.

El programa se desarrolló en la modalidad presencial y a distancia, observando en todo momento lo establecido en el **“Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud, para el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2021-2022”**; se llevó a cabo en los meses de abril y mayo de dos mil veintidós, incluyéndose la realización de dos simulacros, antes de la jornada electoral, los cuales fueron preparados y organizados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en coordinación con la Dirección de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, respecto al material con el cual se impartió dicha capacitación, fue preparado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Estructura del Programa de Capacitación:

1. Curso del Manual de Cómputo
2. Taller sobre actividades de la sesión de cómputo.
3. Funciones y atribuciones del personal que participe en la sesión de cómputo.
4. Funcionamiento y operación del Sistema de Registro de Cómputos.
5. Simulacros y prácticas.
6. Seguimiento al Programa de evaluación por parte de la Comisión de Organización Electoral, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con la finalidad de detectar, corregir y perfeccionar los procedimientos operativos y logísticos; con la participación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.

Actividad	Periodo	Modalidad
Capacitación a Enlaces Operativos y personal auxiliar del IETAM	27, 28 y 29 de abril de 2022	Presencial en oficinas centrales
Capacitación a personal Auxiliar de captura	2, 3 y 4 de mayo de 2022	Presencial en las sedes de los consejos distritales
Capacitación a integrantes de los Consejos Distritales	5 y 6 de mayo de 2022	Presencial en 10 sedes de los consejos distritales
Primer simulacro	7 de mayo de 2022	Presencial en las sedes de los consejos distritales
Pruebas de captura en el sistema de registro de cómputo	9 al 13 de mayo de 2022	Presencial en las sedes de los consejos distritales
Capacitación a personal de mesa receptora	23 al 27 de mayo de 2022	Presencial en las sedes de los consejos distritales
Segundo simulacro	25 de mayo de 2022	Presencial en las sedes de los consejos distritales

6.3 Sesiones de Cómputo de los Consejos Distritales Electorales.

Reunión de trabajo y sesión extraordinaria.

El Reglamento de Elecciones del INE, en su Anexo 17, así como los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado*, establecen que el martes previo a la celebración de los cómputos, los Consejos Distritales celebrarán una reunión de trabajo a partir de las 10:00 horas, al término de la cual se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria; la finalidad de las mismas consistió en lo siguiente:

- **Reunión de trabajo.** - Analizar el número de paquetes electorales que pueden ser objeto de un posible recuento de votos.
- **Sesión Extraordinaria.** - Con la información obtenida de la reunión de trabajo, se analiza el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser nuevamente escrutadas y computadas por el Consejo y se establecen las bases para los posibles escenarios a realizar.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En ese contexto, el miércoles siguiente a la jornada electoral, los consejos distritales llevaron a cabo la sesión de cómputo a partir de las 8:00 horas, por lo que, las sesiones de cómputo se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Consejo Distrital	Inicio		Conclusión		Tipo de Recuento	Paquetes recontados	Grupos de trabajo
	Fecha	Hora	Fecha	Hora			
01 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:09	09/06/2022	02:53	Parcial	78	2
02 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:06	09/06/2022	03:44	Parcial	69	2
03 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:26	08/06/2022	21:46	Parcial	42	2
04 Reynosa	08/06/2022	8:00	09/06/2022	02:58	Parcial	78	2
05 Reynosa	08/06/2022	8:25	09/06/2022	21:55	Parcial	58	2
06 Reynosa	08/06/2022	8:45	08/06/2022	23:03	Parcial	82	2
07 Reynosa	08/06/2022	8:06	09/06/2022	02:37	Parcial *	42	2
08 Río Bravo	08/06/2022	8:08	09/06/2022	04:49	Parcial	57	2
09 Valle Hermoso	08/06/2022	8:00	09/06/2022	21:49	Parcial	44	2
10 Matamoros	08/06/2022	8:17	09/06/2022	02:00	Parcial	61	2
11 Matamoros	08/06/2022	8:20	09/06/2022	00:01	Parcial	44	2
12 Matamoros	08/06/2022	8:08	09/06/2022	05:15	Parcial	72	2
13 San Fernando	08/06/2022	8:27	08/06/2022	22:26	Parcial	51	2
14 Victoria	08/06/2022	8:16	09/06/2022	03:39	Parcial	50	2
15 Victoria	08/06/2022	8:05	09/06/2022	04:14	Parcial	58	2
16 Xicoténcatl	08/06/2022	8:23	09/06/2022	13:59 **	Parcial	76	2
17 El Mante	08/06/2022	8:01	09/06/2022	06:14	Parcial	99	2
18 Altamira	08/06/2022	8:22	09/06/2022	00:21	Parcial	42	2
19 Miramar	08/06/2022	8:20	09/06/2022	22:45	Total	176	2
20 Ciudad Madero	08/06/2022	8:09	09/06/2022	00:05	Parcial	61	2
21 Tampico	08/06/2022	8:22	09/06/2022	09:40	Total	199	2
22 Tampico	08/06/2022	8:04	09/06/2022	04:25	Parcial	94	2

7. OBSERVADORES ELECTORALES.

7.1 Acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021, la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que, estableció las siguientes acciones de Difusión:



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Difusión en el portal del IETAM



Difusión en redes sociales institucionales

PARA



Evidencias de las Acciones de difusión de los Consejos Distritales

Nuevo Laredo



Reynosa



Río Bravo



Valle Hermoso



Matamoros



San Fernando



Victoria



Xicoténcatl



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



El Mante



Altamira



Ciudad Madero

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Humberto Nájera Hernández

Hace un momento · 🌐

Participa como Observador Electoral y se testigo de la democracia de Tamaulipas.



Tampico



➤ Solicitudes recibidas.

Total de solicitudes	Hombres	Mujeres	Portal Público	Juntas del INE	Consejos del IETAM	Aprobadas
652	369	283	438	92	128	131

➤ Observadores Electorales.

Junta Ejecutiva	Hombres	Mujeres	Recibidas en Portal	Recibidas en JL	Recibidas en JD	Recibidas por OPL	Solicitudes Aprobadas	Solicitudes denegadas

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

			Público					
0. Junta Local	28	18	37	9	0	0	31	0
1. Nuevo Laredo	3	4	4	0	3	0	6	0
2. Reynosa	22	21	38	0	2	3	36	0
3. Río Bravo	29	28	21	0	7	29	43	0
4. H. Matamoros	33	23	53	0	0	3	44	9
5. Victoria	49	18	25	0	13	29	49	1
6. El Mante	27	15	13	0	5	24	37	0
7. Ciudad Madero	87	70	125	0	1	31	146	0
8. Tampico	86	70	101	0	52	3	114	0
9. Reynosa	5	17	21	0	0	1	16	0

Mujeres: 222 Hombres: 300 Total: 522

8. URNA ELECTRÓNICA.

8.1 Socialización.

Presentación a los medios de comunicación y representaciones partidistas

En fecha 28 de marzo de 2022, el IETAM en coordinación con el Instituto Electoral de Coahuila, realizaron la presentación de la urna electoral desarrollada por el OPL de Coahuila, correspondiente a la 6ª. Generación, a los medios de comunicación con presencia en la ciudad capital, así mismo, se realizó a los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Delegado y Vocales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, al personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas.



Presentación en las ciudades de Reynosa y Tampico.

Con la finalidad de realizar difusión sobre el uso y la implementación de la Urna Electrónica en la Jornada Electoral, se realizaron en fechas 21 de abril y 4 de mayo de 2022, en Tampico y Reynosa, respectivamente, donde estuvieron presentes los integrantes de los órganos desconcentrados tanto de INE como del IETAM.



8.2 Implementación.

De conformidad con los Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, determinó que en los 9 Distritos Federales se instalaran las **50 casillas** para la recepción de la votación mediante el uso de las urnas electrónicas, desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila.

En ese sentido, las secciones donde se instalaron las casillas electorales con implementación con urna electrónica, cumplieron con los criterios para su selección, los municipios donde se instalaron fueron en Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, El Mante, Cd. Madero, Tampico y Victoria, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito Local	Municipio	Sección
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

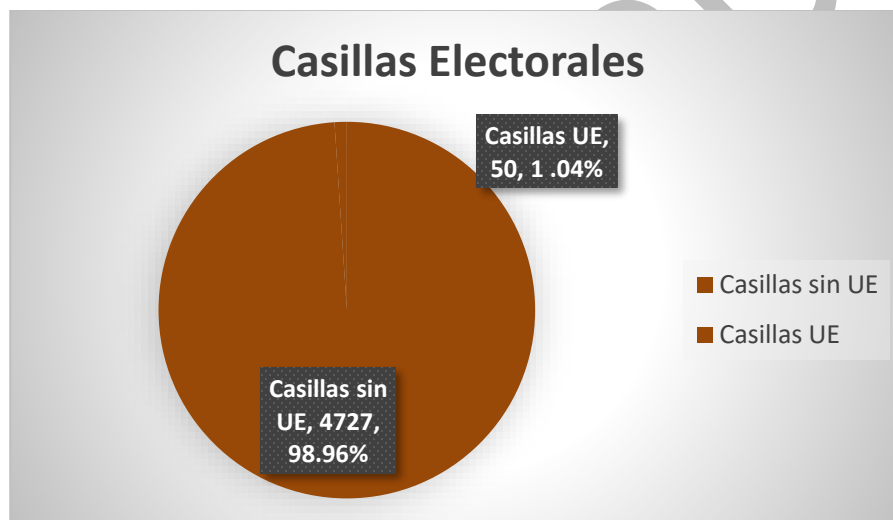
Distrito Local	Municipio	Sección
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1176
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1176
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1598
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	170
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	170
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

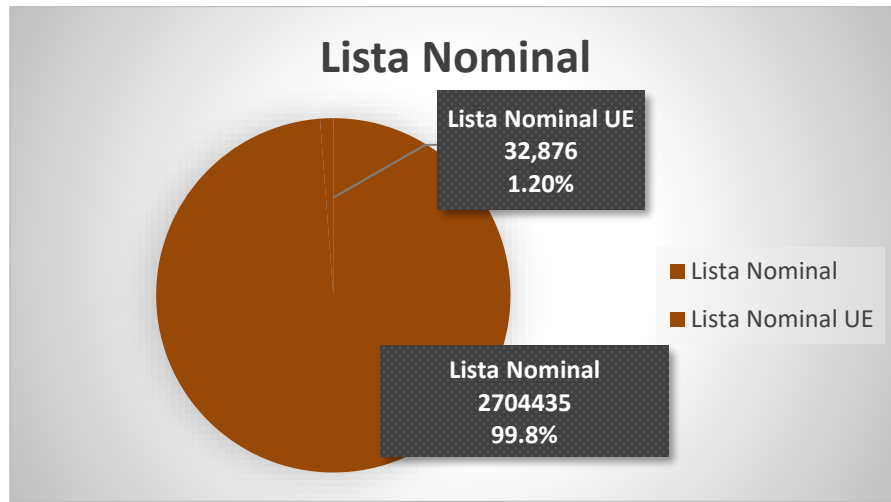
Distrito Local	Municipio	Sección
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1388
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1388
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393

8.3 Hallazgos

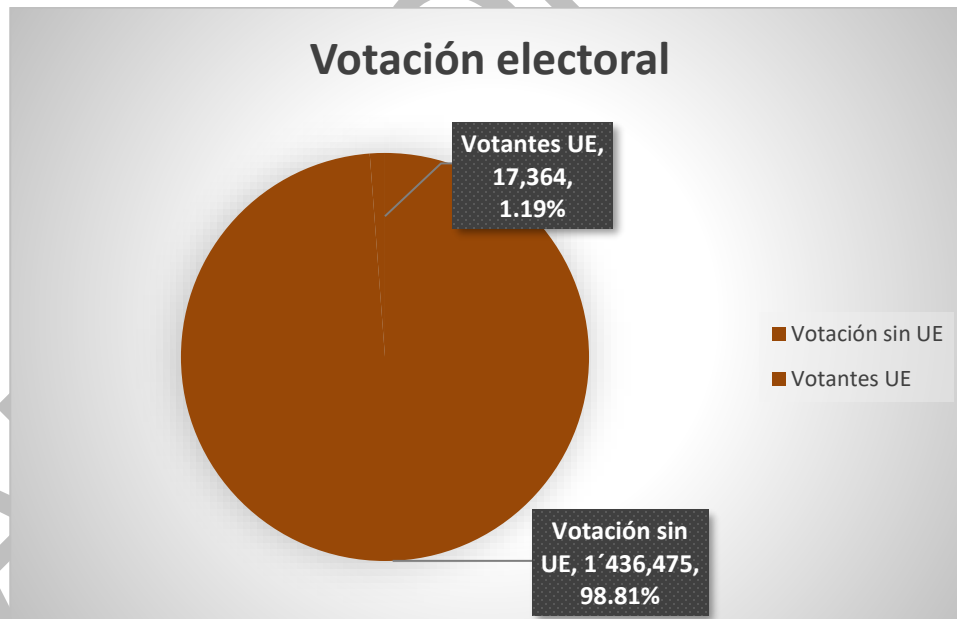
En el estado se instalaron **4,777 casillas** distribuidas en 22 Distritos Locales, por lo que, **las 50 casillas** donde se implementó el uso de la urna electrónica, **representaron el 1.04%**



Las **50 casillas** con implementación con urna electrónica, **contaba con una Lista Nominal de 32,876** electores, de un total de 2'737,311 ciudadanas y ciudadanos, lo cual representó un **1.20%** de la Lista Nominal Definitiva.



Del total de la **votación recibida** en el Estado que corresponde a **1'453,849 votos**, se **recibió la votación de 17,364** ciudadanas y ciudadanos mediante el uso de Urna Electrónica, lo que representó **1.19%**



8.4 Devolución.

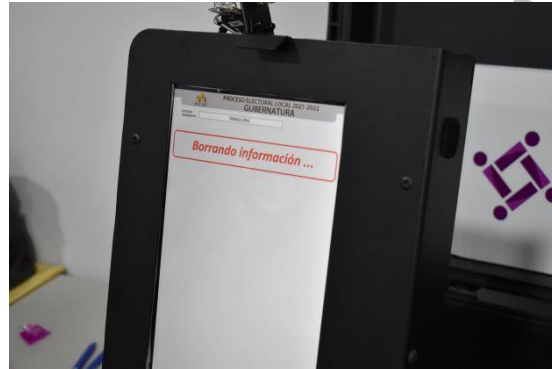
De conformidad con el Plan de Seguridad del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para el Proceso Electoral Local 2021-2022, en las entidades federativas de

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Aguascalientes y Tamaulipas, de los Lineamientos respectivos; el IETAM realizó la entrega de las Urnas Electrónicas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para la eliminación de la información y su posterior entrega al Instituto Electoral de Coahuila, llevándose a cabo los días 3 y 7 de octubre respectivamente.



Eliminación de la información



Entrega de las urnas electrónicas al OPL de Coahuila



9. MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

El Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE establece los *Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales al término de la Jornada Electoral*, el cual tiene como propósito garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, en los órganos electorales.

En el referido Anexo 14, se establece que los Consejos Distritales del IETAM, a más tardar en la segunda semana del mes de mayo del presente año, deberán aprobar mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos.

Los Consejos Distritales del IETAM realizaron un análisis del horario de arribo de los paquetes electorales, a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, conforme a los siguientes criterios generales:

- a) Por cada 30 paquetes electorales, se instaló una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.
- b) Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:
 - 2 auxiliares de recepción de paquete
 - 1 auxiliar de traslado de paquete electoral
 - Hasta 2 auxiliares generales
- c) Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales.
- d) Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.
- e) Se considerará la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.
- f) El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo se ajustarán de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

Elaboración de los Modelos Operativos.

Los Modelos Operativos de los Consejos Distritales contemplaron diversos rubros, con la finalidad de contar con lo necesario para la recepción de los paquetes electorales, los cuales fueron:

- Planeación y previsión logística
- Consideraciones por la pandemia de COVID-19
- Número de mesas y puntos de recepción de paquetes electorales
- Determinación de actividades
- Secuencia de actividades
- Recursos Humanos, financieros y Materiales
- Diagrama de flujo operativo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Para realizar la planeación y previsión logística del número de mesas de recepción de paquetes electorales, se consideraron las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

Por lo anterior, los Consejos Distritales del IETAM en el periodo comprendido del 18 al 28 de marzo, elaboraron el proyecto del Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales en sus respectivos Consejos, así como los Diagramas de Flujo que formarán parte de los mismos como anexo.

Por otro lado, la DEOLE realizó una revisión a los proyectos elaborados por los Consejos Distritales del IETAM y posteriormente se emitieron las observaciones necesarias, mismas que fueron debidamente atendidas por los propios Consejos Distritales.

Una vez que tanto el documento de los 22 Modelos Operativos como de los diagramas de flujo de los mismos fueron validados por la DEOLE, se remitieron mediante Oficio No. SE/1594/2022 de fecha 21 de abril de la presente anualidad a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a fin de que las Juntas Distritales del INE puedan emitir sus opiniones sobre dichos proyectos, tal como lo establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

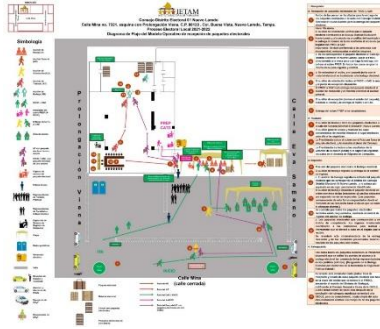
En ese sentido, en fecha 6 de mayo de 2022, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2284/2022 la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, hizo del conocimiento la revisión de los modelos operativos según a la correspondencia en la conformación de los distritos electorales federal y local, las juntas distritales plasmaron sus opiniones en los oficios dirigidos a cada uno de los 22 consejos distritales electorales de este Instituto, los cuales describen la opinión que consideran pertinente para la operación de las mesas receptoras de los paquetes electorales con los expedientes de casilla en las sedes de los consejos distritales del IETAM, al término de la jornada electoral.

Dichas observaciones consistieron en plasmar la implementación de protocolos sanitarios, por otra parte, que los Modelos Operativos, contemplara entre otros, la especificación física del acopio de los materiales electorales durante la recepción de los paquetes. Asimismo, que una copia de los recibos de entrega del paquete electoral en cada uno de los consejos distritales, y de las actas circunstanciadas de los mecanismos de recolección, en términos del Anexo Técnico de colaboración y coordinación firmado entre el INE y el IETAM.

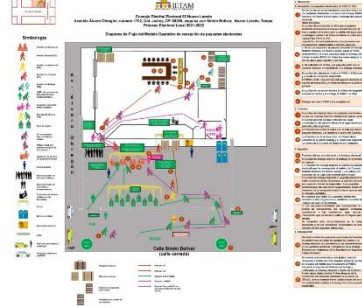
En ese sentido, el 11 de mayo de 2022, los 22 Consejos Distritales celebraron sesión extraordinaria para la aprobación del acuerdo respectivo, de conformidad a lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

A continuación, se presentan los diagramas de flujo de los 22 Consejos Distritales, mismos que reflejan la manera en que se tiene prevista la recepción de los paquetes electorales en cada uno de ellos, mismos que fueron informados a esta Comisión de Organización en fecha 25 de mayo de 2022.

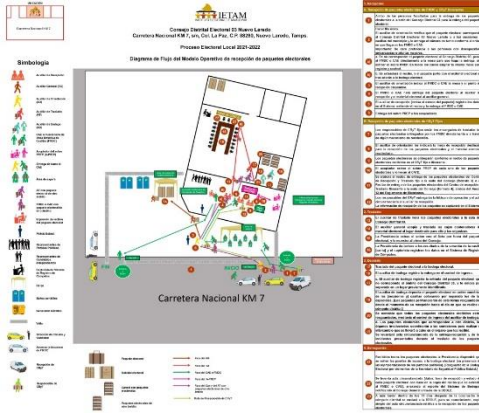
Consejo Distrital Electoral 01 Nuevo Laredo



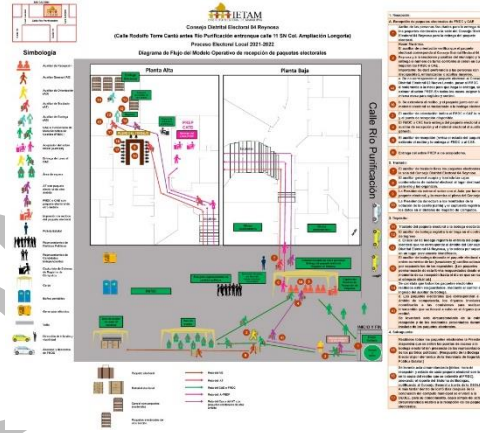
Consejo Distrital Electoral 02 Nuevo Laredo



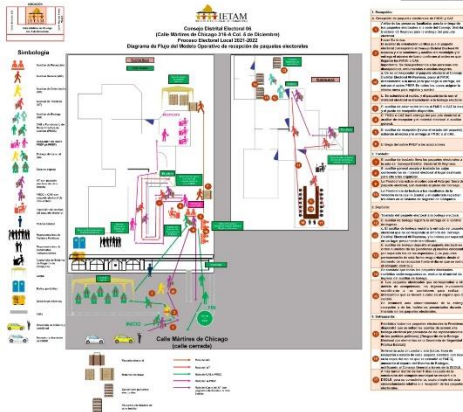
Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo



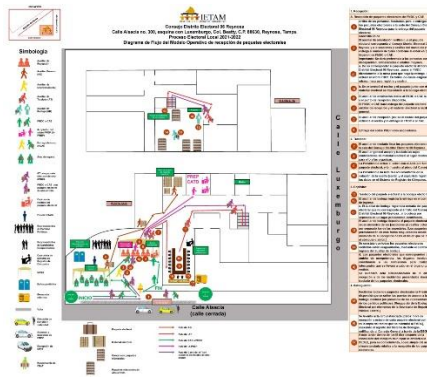
Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa



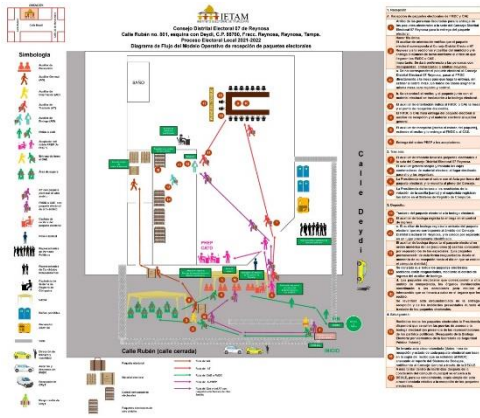
Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa



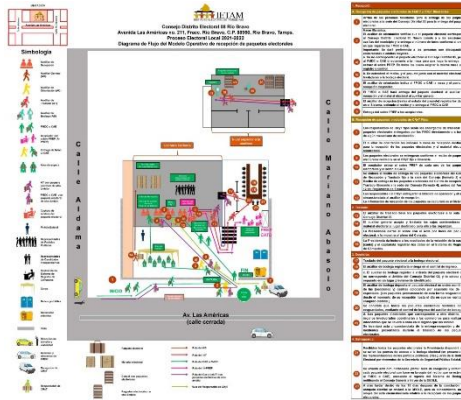
Consejo Distrital Electoral 06 Reynosa



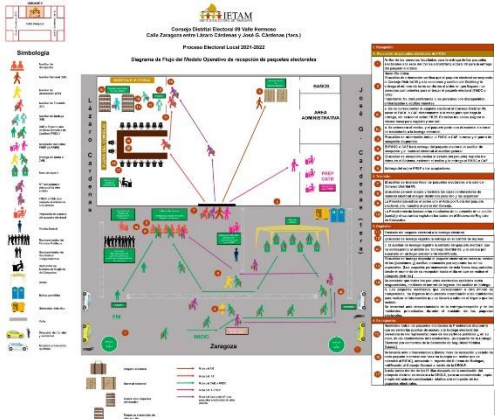
Consejo Distrital Electoral 07 Reynosa



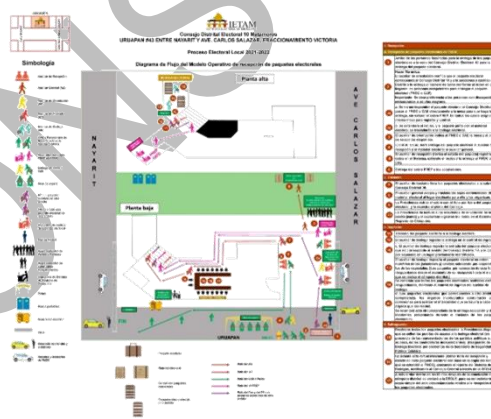
Consejo Distrital Electoral 08 Río Bravo



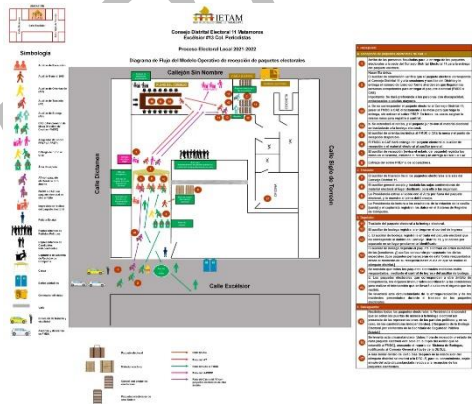
Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso



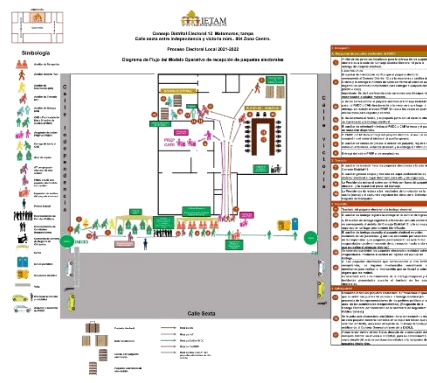
Consejo Distrital Electoral 10 Matamoras



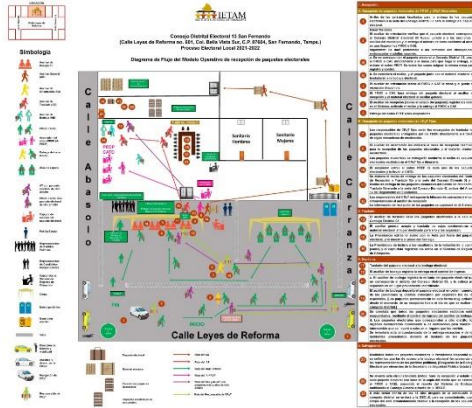
Consejo Distrital Electoral 11 Matamoras



Consejo Distrital Electoral 12 Matamoras



Consejo Distrital Electoral 13 San Fernando



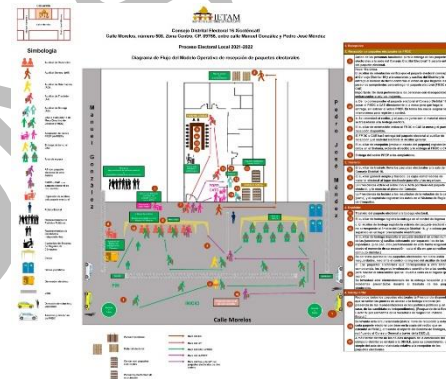
Consejo Distrital Electoral 14 Victoria



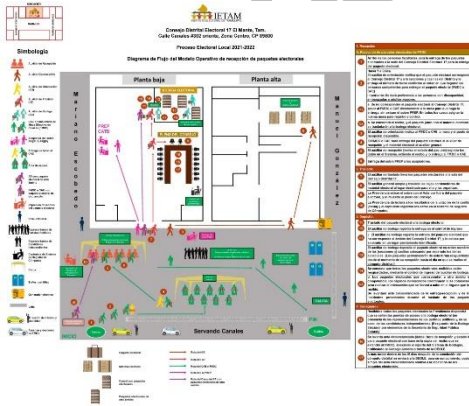
Consejo Distrital Electoral 15 Victoria



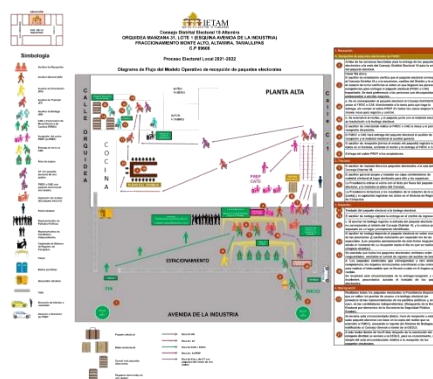
Consejo Distrital Electoral 16 Xicoténcatl



Consejo Distrital Electoral 17 El Mante



Consejo Distrital Electoral 18 Altamira



Consejo Distrital Electoral 19 Miramar

Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero

Consejo Distrital Electoral 21 Tampico

Consejo Distrital Electoral 22 Tampico

10. DEVOLUCIÓN DE LOS LISTADOS NOMINALES DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

El 27 de abril del presente año, se realizó el sorteo y asignación de tantos y la entrega de las LNEFD en las instalaciones de la bodega del Instituto, el cual se resulta de la siguiente manera:

Número de tanto	Asignación	Totales	
		Cuadernos	Cajas
1	IETAM	4752	22
2	PMDC	4752	22
3	Partido Acción Nacional	4752	22
4	morena	4752	22
5	Partido de la Revolución Democrática	4752	22

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Número de tanto	Asignación	Totales	
		Cuadernos	Cajas
6	Partido Revolucionario Institucional	4752	22
7	Partido del Trabajo	4752	22

El 8 de julio de la presente anualidad mediante los oficios DEOLE/639/2022, DEOLE/640/2022, DEOLE/641/2022, DEOLE/642/2022 y DEOLE/643/2022, emitidos por esta Dirección Ejecutiva a las representaciones partidistas, por el cual se realizó un recordatorio de la devolución de la misma en los plazos establecidos.

En ese tenor se recibió lo siguiente:

- El 18 de julio de la presente anualidad se recibió en las instalaciones de esta Dirección Ejecutiva por parte del partido del Trabajo las 22 cajas de archivo que contienen los cuadernillos de la “Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas”, correspondientes al **tanto número 7** que se detallan en el **Anexo 1** que se adjunta al presente.
- El 18 de julio de la presente anualidad se recibe en las instalaciones de esta Dirección Ejecutiva por parte del partido Revolucionario Institucional de 22 cajas de archivo que contienen los cuadernillos de la “Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas”, correspondientes al **tanto número 6** que se detallan en el **Anexo 2** que se adjunta al presente.
- El 19 de julio de la presente anualidad, se reciben en las instalaciones de esta Dirección Ejecutiva por parte del partido de la Revolución Democrática de **7** cajas de archivo que contienen los cuadernillos de la “Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas”, correspondientes al **tanto número 5** que se detallan en el **Anexo 3** que se adjunta al presente.
- En el Consejo Distrital 09 Valle Hermoso el 21 de julio se recibieron 80 cuadernillos de la “Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas” en 1 caja de archivo correspondientes al **tanto número 5**.

NÚMERO DE TANTO	DISTRITO LOCAL	TOTALES		FECHA DE ENTREGA
		CUADERNOS	CAJAS	
5	9 (recibido en el CDE)	80	1	21 de julio de 2022
5	08	177	1	19 de julio de 2022
5	09	107	1	19 de julio de 2022

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

NÚMERO DE TANTO	DISTRITO LOCAL	TOTALES		FECHA DE ENTREGA
		CUADERNOS	CAJAS	
5	10	194	1	19 de julio de 2022
5	11	170	1	19 de julio de 2022
5	12	215	1	19 de julio de 2022
5	14	210	1	19 de julio de 2022
5	15	208	1	19 de julio de 2022
TOTAL		1,361	8	

- Los días 19, 20, 21 y 25 de julio de la presente anualidad, por parte del partido morena entregó en las sedes de los distritos 13 San Fernando, 14 Victoria, 15 Victoria, 18 Altamira, 19 Miramar, 20 Cd. Madero, 21 Tampico y 22 Tampico la totalidad de 7 cajas de archivo distribuidas en cada distrito, mismas que contienen los cuadernillos de la “Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas”, correspondientes al **tanto número 4** que se detallan en el **Anexo 4** que se adjunta al presente.

NÚMERO DE TANTO	DISTRITO LOCAL	TOTALES		Fecha de entrega en el CD
		CUADERNOS	CAJAS	
4	13	39	1	25 de julio de 2022
4	14	92	1	25 de julio de 2022
4	15	187	1	27 de julio de 2022
4	18	23	1	21 de julio de 2022
4	19	37	1	21 de julio de 2022
4	20	30	1	20 de julio de 2022
4	21	110	1	20 de julio de 2022
4	22	156	1	19 de julio de 2022
TOTAL		674	8	

Por consiguiente, esta Dirección Ejecutiva cuenta con la siguiente información en respecto a la Lista nominal de electores definitiva con fotografía:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Número de tanto entregado	Asignación	Totales	
		Cuadernos	Cajas
4	morena	674	8
5	Partido de la revolución democrática	1,361	8
6	Partido Revolucionario Institucional	4752	22
7	Partido del Trabajo	4752	22
TOTAL		11,539	60

11. DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023.

El Consejo General del INE aprobó diversos Acuerdos relativos a los trabajos de la Distritación, conforme a lo siguiente:

➔ Acuerdo No. INE/CG152/2021, mediante el cual se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020.

➔ Acuerdo No. INE/CG153/2021, mediante el cual se aprueba la creación e integración del “Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Nacional”

➔ Acuerdo No. INE/CG1466/2021, mediante el cual se aprobaron los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

➤ Criterios y reglas operativas para la Distritación.

Los Criterios y Reglas Operativas –que aportan elementos técnicos que permitan aplicar en forma práctica lo que establece cada uno de los criterios constituyen una herramienta fundamental en los trabajos del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, a través de indicadores avalados científicamente por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional y respecto del cual se contó con el conocimiento y la opinión de las y los integrantes de ese órgano técnico y de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

Dichos criterios, con sus correspondientes reglas operativas, son los siguientes:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Criterio 1. Para la determinación del número de los distritos electorales locales se observará lo dispuesto en la Constitución Política de cada una de las Entidades Federativas.

Regla operativa del criterio 1

- En la demarcación territorial de los distritos electorales federales y de los distritos locales se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Criterio 2. El número de distritos electorales locales para cada Entidad Federativa será igual al número de diputaciones locales (22) por el principio de mayoría relativa que defina la Constitución Política respectiva. Cuando el número de distritos locales sea el mismo que los distritos federales, se presentará un único escenario para ambas distritaciones.

Regla operativa del criterio 2

- Para cada Entidad Federativa se permitirá que la desviación poblacional de cada uno de sus distritos electorales locales sea como máximo de $\pm 15\%$ con respecto a la población media estatal. Se procurará que esta desviación se acerque a cero.

Criterio 3. De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuando sea factible, se delimitarán los distritos electorales federales y locales con municipios que cuenten con 40% o más de población indígena y/o afromexicana. (En Tamaulipas no hay municipios que se ajusten a este criterio).

Criterio 4. Los distritos electorales federales y locales se construirán preferentemente con municipios o demarcaciones territoriales completas.

Regla operativa del criterio 4

- Para delimitar los distritos electorales federales y locales se utilizará la división municipal vigente de acuerdo con el marco geoelectoral que apruebe el Consejo General del INE. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
- Se identificarán aquellos municipios o demarcaciones territoriales cuya población sea suficiente para delimitar uno o más distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de $\pm 15\%$ respecto a la población media estatal.
- Se agruparán municipios o demarcaciones territoriales vecinas para delimitar distritos, sin que se comprometa el rango máximo de $\pm 15\%$ de desviación poblacional respecto a la población media estatal.
- En los casos en que se delimiten distritos electorales federales o locales a partir de fracciones de municipios o demarcaciones territoriales, se procurará que contengan el menor número de fracciones.

Criterio 5. En la delimitación de los distritos electorales federales y locales se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los distritos electorales tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

Regla operativa del criterio 5

- Se aplicará una fórmula matemática para calificar la compacidad de los distritos a delimitar.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Criterio 6. Se construirán distritos electorales federales y locales buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, entre localidades de más de 2,500 habitantes y entre estas localidades y las cabeceras municipales.

Regla operativa del criterio 6

- Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado estimados a partir de la Red Nacional de Caminos del INEGI.
- Se aplicará una fórmula matemática que califique los tiempos de traslado al interior de los distritos a delimitar.

Criterio 7. Se procurará que los distritos electorales federales y locales tengan continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el INE.

Regla operativa del criterio 7

- En la medida de lo posible, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible. Cualquier excepción a esta regla, deberá ser fundada y motivada, y se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Criterio 8. Sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando:

- Se cumplan todos los criterios anteriores,
- Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

PRIMER ESCENARIO DE DISTRITACIÓN DE TAMAULIPAS.

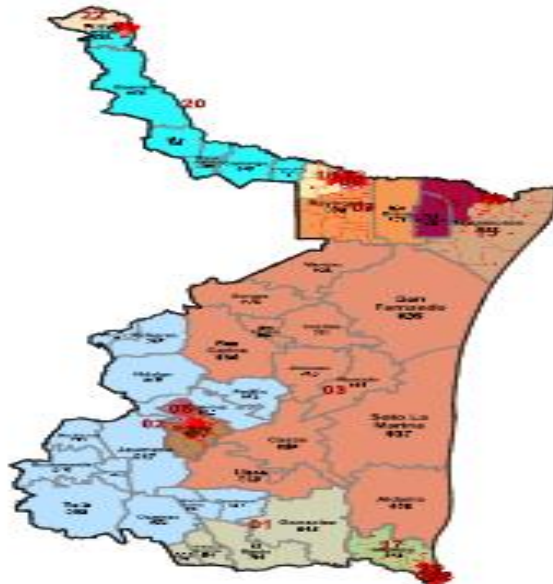
Por lo anterior, la etapa 6 del Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 aprobado por la Comisión del Registro Federal de Electores del INE mediante Acuerdo INE/CRFE26/04SE/2022 se refiere a la Generación de escenarios de Distritación, por lo que se han realizado las siguientes actividades:

En fecha 13 de junio de 2022 se realizó la generación y entrega del Primer escenario de Distritación Local.

El IETAM realizó y entregó al INE sus respectivas observaciones al Primer escenario de Distritación, el 11 de julio de 2022.

Se tiene programada una Reunión para la presentación de argumentos a las observaciones de los partidos políticos al Primer Escenario Local y Federal de Tamaulipas, la cual se llevará a cabo el 12 de agosto de 2022.

Primer Escenario de Distritación



Distrito 1. González, El Mante, Nuevo Morelos y Antiguo Morelos.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito 2. Gómez Farías, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Miquihuana, Ocampo, padilla, Palmillas, Tula, Villagrán, Xicoténcatl y Bustamante.

Distrito 3. Abasolo, Cruillas, Jiménez, Llera, Aldama, Méndez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Burgos y Casas.

Distrito 4. Tampico.

Distrito 5. Tampico.

Distrito 6. Victoria.

Distrito 7. Victoria.

Distrito 8. Reynosa.

Distrito 9. Reynosa y Río Bravo.

Distrito 10. Reynosa.

Distrito 11. Reynosa.

Distrito 12. Reynosa.

Distrito 13. Matamoros.

Distrito 14. Matamoros.

Distrito 15. Matamoros y Valle Hermoso.

Distrito 16. Matamoros.

Distrito 17. Altamira.

Distrito 18. Ciudad Madero.

Distrito 19. Altamira y Ciudad Madero.

Distrito 20. Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Camargo.

Distrito 21. Nuevo Laredo.

Distrito 22. Nuevo Laredo.

En ese sentido, el pasado 8 de julio, en reunión de trabajo en la que participaron las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM, así como las representaciones partidistas ante dicho órgano electoral, se dio a conocer la propuesta de primer escenario, así como las observaciones planteadas por el IETAM a la propuesta del INE.

SEGUNDO ESCENARIO DE DISTRITACIÓN LOCAL.

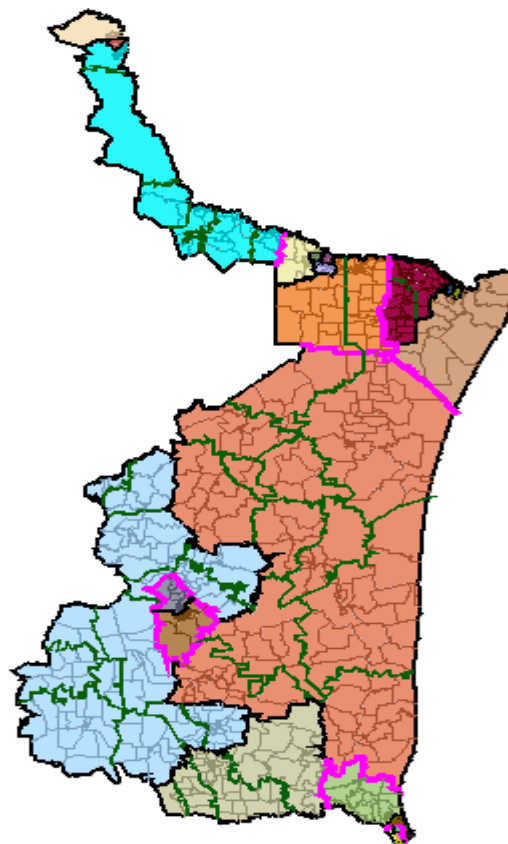
- **Dictamen sobre las observaciones de los Partidos Políticos al Primer Escenario de Distritación.**

De conformidad con la actividad 6.11.3 del Cronograma del Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), elaboró el dictamen técnico sobre las observaciones de los Partidos Políticos y sobre las opiniones indígenas y afromexicanas al primer Escenario Local, el cual fue notificado al IETAM mediante el oficio INE/TAM/JLE/4121/2022 de la Junta Local Ejecutiva.

En dicho dictamen, el CTD señaló que la propuesta presentada por los partidos políticos sobre el primer escenario de distritación local, cumplía con los criterios 1, 2, 3, 4 y 7. Sin embargo, por cuanto al criterio 5 compacidad, la propuesta aumentó en 1.455671; y por cuanto al criterio 6 Tiempos de traslado, la propuesta local disminuyó en 0.029683 por lo que no fue suficiente la disminución en tiempos de traslado para compensar el costo por compacidad geométrica.

En ese sentido, el CTD concluyó que el Primer Escenario de Distritación es el que presenta la menor función de costo, motivo por el cual, recomendó que el mismo fuera considerado como Segundo Escenario de Distritación Local para Tamaulipas.

Con base en lo dictaminado por el CTD, el Segundo Escenario de Distritación Local, es el que se presenta a continuación:





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Agiliza el cumplimiento de las actividades en materia de organización electoral, como lo son la entrega de paquetes electorales, así como la operación de los mecanismos de recolección.
- Se armoniza con la propuesta consensada de segundo escenario de distritación federal, lo cual permite que solo haya 7 iteraciones entre distritos federales y locales.

En este sentido, las 7 representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del IETAM, presentaron diversos oficios en los cuales manifestaron su adhesión a dicha propuesta, mismos que fueron remitidos a la Vocalía del Registro Federal de Electores Local del INE.

Con las observaciones presentadas, el 14 de octubre se llevó a cabo la presentación de argumentos de los partidos políticos al Segundo Escenario Local y Federal del estado de Tamaulipas ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores del INE.

12. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES JURISDICCIONALES; ASÍ COMO EL RESULTADO DEL CÓMPUTO FINAL, CON MOTIVO DE LA ANULACIÓN DE LA VOTACIÓN EN CASILLAS POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En fecha 8 de junio de 2022, los 22 Consejos Distritales celebraron sesión de cómputo distrital de la elección de la Gubernatura del estado de Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, derivado de lo anterior y en ejercicio de sus derechos, los actores políticos impugnaron los resultados del cómputo de la elección para la Gubernatura ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, presentando los recursos de inconformidad en contra de los resultados de los 22 distritos electorales; así como un recurso de inconformidad en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-61/2022, por el que se emitió el cómputo estatal de la elección para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

Es por ello que, después de que la Autoridad Jurisdiccional Local, sustanció la resolución de los medios impugnativos, en fechas 6 y 13 de agosto de 2022, confirmó el Acuerdo IETAM-A/CG-61/2022; así como el cómputo realizado por **19** de los Consejos Distritales Electorales, asimismo, por cuanto hace a los **3** cómputos distritales restantes, el Tribunal Electoral Local, ordenó la recomposición del cómputo distrital, derivado de la anulación de una casilla en cada distrito. Por lo que en acatamiento a lo mandatado por la referida Autoridad los Consejos Distritales 10, 11 y 21, respectivamente celebraron sesión para realizar recomposición del cómputo.

Posteriormente, dentro del plazo legal establecido, se interpusieron los recursos de revisión por parte de los actores políticos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los cuales se impugnaron las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas por las cuales se resolvieron las controversias respecto de los **14 cómputos**, correspondiente a los distritos 01, 02, 03, 04, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18; asimismo, se impugnó la sentencia por la cual se confirmó el Acuerdo IETAM-A/CG-61/2022.

Es por ello que, en fechas 31 de agosto y 7 de septiembre de 2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió respecto de los recursos interpuestos,

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

confirmando las 14 sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, relacionadas con los Cómputos Distritales.

Por otra parte, cabe señalar que aún se encuentra pendiente de resolución por parte de la sala superior el recurso por el cual se controvertió la sentencia del Tribunal Local por la cual se resolvió la impugnación en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-61/2022, por el cual el Consejo General del IETAM, emitió el cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura del Estado.

12.1 Reconfiguración de Cómputos Distritales.

Derivado de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas que recayeron en los expedientes TE-RIN-07/2022 y su acumulado TE-RIN-29/2022, TE-RIN-10/2022 y TE-RIN-27/2022 interpuestos en contra de los resultados de los cómputos distritales, que declararon la nulidad de la votación en 3 casillas, conforme a la siguiente tabla:

Consejo Distrital	Expediente	Casilla
11 Matamoros	TE-RIN-10/2022	620 E2 C2
12 Matamoros	TE-RIN-27/2022	651 C12
21 Tampico	TE-RIN-07/2022 y su acumulado TE-RIN-29/2022	1314 C4

En cumplimiento a la resolución de los recursos antes citados, se ordenó la reconfiguración de los cómputos distritales de los 3 consejos en mención, los cuales celebraron sesión extraordinaria el pasado 10 de agosto del presente año en la cual, de acuerdo a lo señalado por el Tribunal Electoral Local, actualizaron el cómputo distrital quedando de acuerdo a lo siguiente:

- **CONSEJO DISTRITAL 11 MATAMOROS**

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	CÓMPUTO ORIGINAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO RECONFIGURADO
	14,334	87	14,247
	1,748	11	1,737
	471	0	471
	30,958	157	30,801
	1,848	14	1,834
	352	2	350

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	196	1	195
	49	0	49
	5	0	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	20	0	20
VOTOS NULOS	1,406	8	1,398
TOTAL	51,387	280	51,107










DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	14,487
	1,954
	613
	30,801
	1,834
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	20
VOTOS NULOS	1,398
TOTAL	51,107

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	17,054


COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	30,801
	1,834
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	20
VOTOS NULOS	1,398

- **CONSEJO DISTRITAL 12 MATAMOROS**

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	CÓMPUTO ORIGINAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO RECONFIGURADO
	15,060	75	14,985
	2,933	4	2,929
	341	1	340
	31,459	200	31,259
	2,278	12	2,266
	567	4	563
	252	0	252
	47	0	47
	4	0	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	25	0	25
VOTOS NULOS	1,244	5	1,239
TOTAL	54,210	301	53,909

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	15,323
	3,245
	552
	31,259
	2,266
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	25
VOTOS NULOS	1,239
TOTAL	53,909

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	19,120
	31,259
	2,266
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	25
VOTOS NULOS	1,239

- **CONSEJO DISTRITAL 21 TAMPICO**

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	CÓMPUTO ORIGINAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO RECONFIGURADO


COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	29,308	161	29,147
	1,721	10	1,711
	490	4	486
	32,793	162	32,631
	2,481	13	2,468
	934	5	929
	289	1	288
	91	1	90
	5	0	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	18	0	18
VOTOS NULOS	1,229	3	1,226
TOTAL	69,359	360	68,999

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	29,646
	2,168
	842
	32,631
	2,468
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	18

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
VOTOS NULOS	1,226
TOTAL	68,999

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	32,656
	32,631
	2,468
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	18
VOTOS NULOS	1,226

Es importante señalar, que de los procesos electorales recientes efectuados por esta autoridad, el actual proceso 2021-2022, es en el que menos casillas han sido anuladas, con solamente 3; teniendo como referencia que en el proceso 2018-2019 fueron anuladas 26 en la elección de Diputaciones Locales y en el proceso 2020-2021 un total de 34 casillas de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

El total de votos anulados, entre las 3 casillas, fue de 941 votos, en comparativa con la votación estatal final que fue de 1,454,780 votos recibidos, representa solamente un 0.065%.

13. CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

Una vez efectuado el nuevo cómputo por los Consejos Distritales 11 y 12 de Matamoros y 21 Tampico, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 287 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del IETAM el día 22 de agosto en sesión extraordinaria efectuó el Cómputo Final de la misma quedando como sigue:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

TOTAL DE VOTOS			
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	CÓMPUTO ESTATAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO FINAL
	549,017	323	548,694
	57,163	25	57,138
	15,140	5	15,135
	731,383	519	730,864
	46,182	39	46,143
	13,273	11	13,262
	6,157	2	6,155
	1,759	1	1,758
	291	0	291
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	630	0	630
VOTOS NULOS	33,785	16	33,769
TOTAL	1,454,780	280	1,453,839

Aplicando lo señalado en el artículo 311, numeral 1, inciso c), de la Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el punto 6.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la Elección de la Gubernatura del estado, se realizó la distribución de los votos de los partidos que participaron en la coalición denominada *Va por Tamaulipas*, dando como resultado lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	557,088

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	64,783
	20,562
	730,864
	46,143
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	630
VOTOS NULOS	33,769
TOTAL	1,453,839

Finalmente se realizó la sumatoria por candidatura, en la cual se hizo suma de la votación obtenida por los tres candidatos participantes por la coalición Va por Tamaulipas integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; por la candidatura común Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas conformada por los institutos políticos: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y morena; además de la candidatura postulada por Movimiento Ciudadano, lo que dio como resultado la siguiente votación:

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS	
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	VOTACIÓN
	642,433
	730,864
	46,143
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	630
VOTOS NULOS	33,769

Con ello el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través del Consejo General y sus Órganos Desconcertados, dan cumplimiento a la normatividad que rige el actuar de las autoridades electorales, así como a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales en la materia, al efectuar

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

los cómputos distritales y estatal de la elección para la Gobernatura en el presente proceso electoral.

14. VISITAS A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

Del mes de febrero a marzo de 2022, se programaron reuniones de trabajo y visitas de acompañamiento en diversos Consejos Distritales, en las cuales, participaron Consejeros Electorales del IETAM e integrantes de los propios Consejos; lo anterior, a efecto de conocer de los trabajos y actividades realizados hasta ese momento, así como de conocer de dudas e inquietudes respecto a su funcionamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Consejo Distrital	Fecha	Consejeros Electorales
08 Río Bravo	20 de febrero de 2022	Lic. Italia Aracely García López; Presidenta de la Comisión de Organización.
07 Reynosa	20 de febrero de 2022	
06 Reynosa	21 de febrero de 2022	Mtra. Marcia Laura Garza Robles Consejera Electoral.
04 Reynosa	21 de febrero de 2022	
05 Reynosa	21 de febrero de 2022	
13 San Fernando	09 marzo de 2022	Lic. Juan José G. Ramos Charre Consejero Presidente.
09 Valle Hermoso	10 de marzo de 2022	
10, 11 y 12 Matamoros	11 de marzo de 2022	Mtro. Eliseo García González; Consejero Electoral.





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



PA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

15. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

Durante el Proceso Electoral 2021-2022, la Comisión de Organización Electoral, llevó a cabo las siguientes sesiones:

Número	Tipo de Sesión	Fecha
2021		
Sesión N° 19	Ordinaria	17 de Septiembre de 2021
Sesión N° 20	Ordinaria	25 de Octubre de 2021
Sesión N° 21	Ordinaria	11 de Noviembre de 2021
Sesión N° 22	Extraordinaria	18 de Noviembre de 2021
Sesión N° 23	Extraordinaria	6 de Diciembre de 2021
Sesión N° 24	Extraordinaria	11 de Diciembre de 2021
Sesión N° 25	Ordinaria	17 de Diciembre de 2021
2022		
Sesión N° 01	Ordinaria	17 de Enero de 2022
Sesión N° 02	Extraordinaria	27 de Enero de 2022
Sesión N° 03	Extraordinaria	10 de Febrero de 2022
Sesión N° 04	Ordinaria	25 de Febrero de 2022
Sesión N° 05	Extraordinaria	14 de Marzo de 2022
Sesión N° 06	Ordinaria	21 de Marzo de 2022
Sesión N° 07	Extraordinaria	28 de marzo de 2022
Sesión N° 08	Extraordinaria	11 de Abril de 2022
Sesión N° 09	Ordinaria	28 de Abril de 2022
Sesión N° 10	Ordinaria	25 de Mayo de 2022
Sesión N° 11	Extraordinaria	31 de Mayo de 2022
Sesión N° 12	Ordinaria	21 de Junio de 2022
Sesión N° 13	Extraordinaria	01 de Julio de 2022
Sesión N° 14	Ordinaria	12 de Julio de 2022
Sesión N° 15	Ordinaria	04 de agosto de 2022
Sesión N° 16	Ordinaria	26 de septiembre de 2022

Asistencia a las Sesiones									
Número de Sesión	Consejerías (5)	Titular de Área	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA
1	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
2	✓	✓	X	X	✓	✓		✓	✓
3	✓	✓	X	X	✓	✓		✓	X
4	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
5	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
6	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
7	✓	✓	✓	X	X	✓		✓	✓



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

8	✓	✓	X	X	X	✓		✓	✓
9	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
10	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
11	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
12	✓	✓	X	X	X	✓		✓	✓
13	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓
14	✓	✓	X	X	✓	✓		✓	✓
15	✓	✓	✓	X	✓	✓		✓	✓
16	✓	✓	X	X	X	X		✓	X
17	✓	✓	X	X	✓	✓		✓	✓
18	✓	✓	X	✓	✓	✓		✓	✓
19	✓	✓	✓	X	X	✓		✓	✓
20	✓	✓	✓	X	X	✓		X	✓
Total asistencias	20	20	10	1	14	19	19	18	18

✓ = presente

X = ausente

La Consejera Presidenta: No sé si ¿alguien quiera hacer el uso de la voz?
Adelante Licenciada Esmeralda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Pues muchas gracias estimada Consejera Presidente, de verdad, por dar, mostrar la cara de estos grandes hombres y mujeres, trabajadores, responsables, eficientes y bueno, no sé qué más adjetivos decirles, de verdad, muchas felicidades a cada uno y a cada una de ellas, por su enorme trabajo que dan y bueno, pues enhorabuena, felicitarles porque también nos rindieron un informe ahí sobre sus calificaciones y bueno, el que ustedes se estén preparando, la verdad, eso es muy importante porque al final de cuentas, nos da, nos da, nos sentimos confortados y bueno, también cobijados porque ustedes nos dan esa información, de verdad, muchas gracias por su labor y me da mucho gusto verlas. Enhorabuena.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias, ¿alguien más que quiera hacer el uso de la voz?, ¿alguna duda sobre el informe?

Adelante Consejera Deborah.

La Consejera Lic. Deborah González Díaz: Gracias Presidenta, pues nada más para sumarme a la felicitación que ya la Presidenta ha manifestado, creo que habla por todas las y los consejeros que integramos la Comisión, pero pues además quienes integran el Pleno del Consejo General me ha tocado conocer de cerca el trabajo de los miembros del Servicio Profesional Electoral y como ya se ha referido en otras ocasiones, pues son piedra angular de la función que desarrollamos todas y todos los colaboradores del Instituto, hacen un trabajo muy importante y cuenta para cada proceso electoral, para que se rindan buenos resultados a la ciudadanía tamaulipeca, pero particularmente reconocer a los miembros del Servicio Profesional Electoral porque además, como ya lo ha referido la Presidenta de la Comisión, además de las



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

funciones inherentes al cargo que tienen, se encuentran en constante preparación y en evaluación, como lo ha referido también ya la representación del Partido Verde y bueno, que todos hemos sido testigos en Consejo General, tanto de las evaluaciones como de la entrega de los incentivos a aquellas personas que resultan acreedoras, entonces, pues agradecerles, felicitarles por el trabajo que han desempeñado durante estos años que me ha tocado a mí integrar el Instituto Electoral de Tamaulipas y bueno, recordarles que aquí estamos las consejerías atrás de ustedes para apoyarles en lo que esté a nuestro alcance para que se sigan preparando y bueno, eventualmente logren la titularidad de las plazas que actualmente desempeñan. Es cuanto Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

Adelante, Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, de igual manera, quiero sumarme al reconocimiento del esfuerzo, capacidad y profesionalismo que han demostrado los, las y el miembro de servicios adscritos a esta Dirección Ejecutiva, si bien, cada proceso es diferente y cada proceso tiene sus particularidades, peculiaridades y cargas de trabajo, créanme que el trabajo sale y sale muy bien hecho ¿por qué?, porque tenemos a estos profesionales en materia electoral que están siempre al pendiente de su trabajo, entonces un reconocimiento para el Ingeniero Horacio, digo, ¿no? de pantalla aparece primero el Ingeniero Horacio, Yuri, la Licenciada Paty y Karen, muchas gracias compañera, compañero, compañeros, compañeras, por su esfuerzo y dedicación. Sería cuanto Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado, ¿alguien más que quiera hacer el uso de la voz? Muy bien, adelante Consejero Jerónimo.

El Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: Gracias Presidenta. También yo quiero hacer el reconocimiento a los compañeros y compañeras porque, no solamente son quienes conocen técnicamente con mucha precisión todo lo relativo al tema electoral, cada quien desde sus áreas, sino que también, eso no sirve de nada si no tienen la disposición y lo que yo he visto aquí en este Instituto con todo el personal, hombres y mujeres, es la gran disposición que tienen para trabajar, no nada más con su constante actualización, sino todas las horas extras que dejan aquí en la oficina, que sabemos que son horas que dejan de estar con sus familias, en especial en los procesos electorales, mi reconocimiento a todas y todos, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Pues bien, quería aprovechar este espacio del informe anual precisamente para reconocer el trabajo de todos nuestros colaboradores y, pues bien, si no tenemos más intervenciones, Secretario Técnico, sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la devolución de listas nominales de electores con fotografía del tanto de resguardo a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, antes de continuar me permito informarles, para efectos de la minuta, que a las doce horas con cincuenta y dos minutos (12:52) se unió a esta videoconferencia la representación del Partido Político Acción Nacional, en la persona de la Licenciada Lidia Yanette Cepeda Rodríguez.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La representante del Partido Acción Nacional: Gracias

El Secretario Técnico: Gracias, ahora sí, doy cuenta del siguiente punto del orden del día, el cual, está identificado con el numeral cuarto y se refiere al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la devolución de listas nominales de electores con fotografía del tanto de resguardo a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, bueno, en este punto, le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos para que rinda el informe correspondiente.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias, Consejera. Como recordaremos, una pieza importante de lo que es, el proceso electoral, la jornada en sí, son los listados nominales ¿sí?, listados que dan certeza a que la gente que acuda a votar a las casillas realmente son nuestros vecinos, la gente que vive en la sección y que tiene ese derecho para votar.

Como parte de las actividades del Proceso Electoral 2021-2022, el IETAM recibió listas nominales, mismas que se realizó a través de un convenio y también le entregamos a partidos políticos que así lo solicitaron para tenerlas en casillas, aquí tenemos el desglose, se entregó al Partido Acción Nacional el tanto 3; al Partido Revolucionario Institucional el tanto 6; al Partido de la Revolución Democrática el tanto 5; al Partido del Trabajo el tanto 7 y morena el tanto 4, ¿okey?, asimismo a IETAM asignaron dos tantos, uno que es para jornada electoral, el que se va a las casillas correspondiente al tanto número 2 y otro tanto de resguardo ¿sí?, entonces, el año pasado se fue dando cuenta de la devolución que hicieron los partidos políticos de estos listados nominales, aquí se viene desglosando, y hoy por hoy nos toca informar la devolución que hemos hecho por parte de IETAM.

En primera instancia, devolvimos los tantos que eran, que quedaron para resguardo ¿sí?, esto es, los que las listas nominales que iban adicionales para que en caso de que por alguna situación llegaron a afectar un listado nominal en la casilla, pudiéramos acudir a este tanto de resguardo, ¿sí? que correspondía al tanto 1, aquí damos cuenta que esta devolución la hicimos el pasado 3 de marzo de este año, ¿okey?

Aquí podemos apreciar que tenemos algunos distritos como el 11, como el 15, el 16, el 20, que al momento de hacer los paquetes electorales se equivocaron de caja, ¿sí?, y mandaron el tanto 1 a casillas, por lo tanto, el tanto que el documento, el número enlistado que no devolvieron fue tanto número 2, ¿sí? entonces, esta devolución de estos listados de resguardo, o sea esto de los que no se usaron en castilla, fueron entregados el 3 de marzo.

Ahora bien, en fechas pasadas se cerró un convenio para poder hacer un estudio de participación con INE, ¿esto qué quiere decir? que INE nos va a dejar en resguardo en el IETAM por el término de un año las listas nominales utilizadas en la casilla, ¿para qué?, para que en base a la información que estarían contenidas podamos ver que no, no quienes votaron ¿no?, sino el perfil de los ciudadanos que acudieron a votar ¿por qué?, pues porque en listas nominales tenemos datos como el sexo de las personas, la edad de las personas ¿sí?, y nos permite saber qué rangos etarios son los que más participan, cuáles son los que menos participan, en qué parte de la geografía electoral tenemos más o menos participación, y esto de cara a que podamos realizar estrategias para incentivar la participación.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Esta parte del estudio la trae la Dirección de Capacitación de este Instituto, nosotros traemos ahorita la parte de las listas nominales y su posible captura ¿sí?, entonces, se está informando que uno, ya entregamos los tantos de resguardo, y dos, que tenemos hoy por hoy aquí en la Dirección 4,703 cuadernillos que corresponden a los utilizados en las casillas y con los cuales vamos a hacer estos estudios de participación que les he comentado, entonces, con esto sería cuánto y conforme vayamos avanzando, pues iremos dando más información sobre estos estudios. Gracias Consejera.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA DEL TANTO DE RESGUARDO A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TAMAULIPAS





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA DEL TANTO DE RESGUARDO A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TAMAULIPAS

1. Marco Legal

Los artículos 41, párrafo tercero, fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 32, párrafo 1, inciso a), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señalan que, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) la elaboración del padrón electoral y la Lista Nominal de Electores; asimismo, la LGIPE en su artículo 54, numeral 1, establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) formar el padrón electoral.

En ese mismo sentido el artículo 93, del Reglamento de Elecciones del INE, señala que la DERFE generará y entregará las listas nominales de electores definitivas con fotografía, con base a las disposiciones generales que emita el Consejo General del INE, así como a lo previsto en los convenios generales de coordinación y colaboración que sean suscritos entre el Instituto y el IETAM.

2. Convenio de colaboración INE-IETAM

En el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, en fecha 6 de octubre de 2021, el INE y el IETAM, en ejercicio de sus facultades firmaron el *Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de Establecer las Bases de Coordinación para Hacer Efectiva la Realización del Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas para la Renovación del cargo de Gubernatura, cuya jornada electoral será el 5 de junio de 2022* (Convenio).

En el punto 3.3, incisos c) y e) del referido Convenio se señala que para el caso de que el IETAM requiera la Lista Nominal de Electores utilizada en la jornada electoral del 5 de junio de 2022, para la elaboración de estudios de participación ciudadana del Proceso Electoral Local 2021-2022, deberá manifestar su intención por escrito para la elaboración y suscripción del instrumento de coordinación respectivo, por su parte el IETAM se comprometió a no reproducir ni almacenar por ningún medio la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía. En el numeral 3.2, inciso h) del Anexo Técnico del citado Convenio, el INE y el IETAM convinieron que la Mesa Directiva de Casilla dispondría de un tanto de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía para la recepción del sufragio que emitiera la ciudadanía en la elección local el día de la Jornada Electoral.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

3. Recepción de los Listados Nominales

En seguimiento a lo acordado entre INE y IETAM, el 27 de abril de 2022, en las instalaciones de la bodega del IETAM en Ciudad Victoria, se recibieron de parte de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, los 7 tantos solicitados por el IETAM, 5 para las representaciones partidista de los partidos políticos que así lo solicitaron y 2 para el IETAM.

En el mismo evento se realizó el sorteo del número de tanto que le correspondería a cada representación partidista, siendo el resultado el siguiente:

Partido Político	Tanto asignado
Partido Acción Nacional	3
Partido Revolucionario Institucional	6
Partido de la Revolución Democrática	5
Partido del Trabajo	7
morena	4

De igual forma, del sorteo realizado para el IETAM resultaron asignados los tantos 1 y 2, como se muestra a continuación:

IETAM	Tanto asignado
Jornada Electoral	2
Resguardo	1





4. Entrega de Listados Nominales a Consejos Distritales

Las Listas Nominales de los **tantos 1 y 2**, fueron resguardadas por esta Dirección Ejecutiva y enviadas a los 22 Consejos Distritales el día 18 de mayo del 2022, en conjunto con la documentación electoral.

Durante la conformación de paquetes electorales se integró a cada uno los 4,745 paquetes electorales a los que se debía integrar el cuadernillo correspondiente.

Durante el desarrollo de los cómputos distritales, fueron extraídos de los paquetes electorales, los cuadernillos utilizados por las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral y resguardados por cada uno de los 22 Consejos Distritales Electorales (CDE), realizando un inventario de los cuadernillos recuperados y colocados en la caja contenedora para su conservación.

Los Listados Nominales utilizados en la jornada electoral, así como los de resguardo, se mantuvieron bajo custodia de los CDE hasta la clausura del proceso electoral, el cual se realizó mediante la celebración de sesión extraordinaria, el día 29 de septiembre del año próximo pasado.

5. Recuperación de Listados Nominales por la DEOLE

Durante el operativo que el IETAM implementó, entre los días 29 al 30 de septiembre para recuperar los paquetes electorales y demás documentación generada por los CDE, se trasladaron los tantos bajo su resguardo, a la bodega central del Instituto, en donde fueron separados y resguardados, con los cuidados necesarios para mantener las 44 cajas (22 de cada tanto), conteniendo los cuadernillos en óptimas condiciones, para su eventual devolución al Registro Federal de Electorales, conforme lo estipulado en el Convenio de Colaboración. Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

realizó un inventario de las listas recibidas de cada tanto, con la finalidad de conocer y confirmar el conteo realizado por los Consejos.

6. Entrega de tantos de resguardo al RFE

En atención a lo establecido en el Convenio, el pasado 3 de marzo de 2023, la DEOLE realizó la entrega de los cuadernillos de Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que no fueron utilizados en la Jornada Electoral.

Los cuadernillos que se devolvieron, fueron los destinados para resguardo dentro de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, los cuales correspondían a los números de Tanto 1 y 2, de acuerdo a la siguiente relación:

Distrito Electoral	Tanto
Distrito 01 Nuevo Laredo	Tanto 1
Distrito 02 Nuevo Laredo	Tanto 1
Distrito 03 Nuevo Laredo	Tanto 1
Distrito 04 Reynosa	Tanto 1
Distrito 05 Reynosa	Tanto 1
Distrito 06 Reynosa	Tanto 1
Distrito 07 Reynosa	Tanto 1
Distrito 08 Río Bravo	Tanto 1
Distrito 09 Valle Hermoso	Tanto 1
Distrito 10 Matamoros	Tanto 1
Distrito 11 Matamoros	Tanto 2
Distrito 12 Matamoros	Tanto 1
Distrito 13 San Fernando	Tanto 1
Distrito 14 Victoria	Tanto 1
Distrito 15 Victoria	Tanto 2
Distrito 16 Xicoténcatl	Tanto 2
Distrito 17 El Mante	Tanto 1
Distrito 18 Altamira	Tanto 1
Distrito 19 Miramar	Tanto 1
Distrito 20 Ciudad Madero	Tanto 2
Distrito 21 Tampico	Tanto 1
Distrito 22 Tampico	Tanto 1

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dichas Listas Nominales se entregaron a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.



7. Lista Nominal para Estudios de Participación

En concordancia con lo acordado entre el INE y el IETAM en el Convenio celebrado, se firmó el Convenio Específico en Materia Registral para la Elaboración de Estudios de Participación Ciudadana en el Estado de Tamaulipas.

En ese sentido, se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, un total de 4,703 cuadernillos que corresponden al tanto utilizado por las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral del pasado 5 de junio de 2022, cuya relación se muestra en la siguiente tabla:

Distrito Electoral	Tanto	Cantidad
Distrito 01 Nuevo Laredo	Tanto 2	207
Distrito 02 Nuevo Laredo	Tanto 2	230
Distrito 03 Nuevo Laredo	Tanto 2	205
Distrito 04 Reynosa	Tanto 2	210
Distrito 05 Reynosa	Tanto 2	228
Distrito 06 Reynosa	Tanto 2	217
Distrito 07 Reynosa	Tanto 2	213
Distrito 08 Río Bravo	Tanto 2	237
Distrito 09 Valle Hermoso	Tanto 2	184
Distrito 10 Matamoros	Tanto 2	190
Distrito 11 Matamoros	Tanto 1	165
Distrito 12 Matamoros	Tanto 2	214

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral	Tanto	Cantidad
Distrito 13 San Fernando	Tanto 2	257
Distrito 14 Victoria	Tanto 2	207
Distrito 15 Victoria	Tanto 1	209
Distrito 16 Xicoténcatl	Tanto 1	275
Distrito 17 El Mante	Tanto 2	223
Distrito 18 Altamira	Tanto 2	217
Distrito 19 Miramar	Tanto 2	174
Distrito 20 Ciudad Madero	Tanto 1	212
Distrito 21 Tampico	Tanto 2	197
Distrito 22 Tampico	Tanto 2	232

Los listados nominales de referencia serán utilizados para la elaboración de estudios de participación ciudadana, mediante los cuales se podrán conocer datos con mayor precisión de las y los tamaulipecos que emitieron su sufragio en el pasado proceso electoral, en el cual se renovó al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Una vez concluida la realización de los estudios, las Listas Nominales de Electores de jornada serán reintegradas al Registro Federal del Electorales del INE, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, no sé si ¿alguien tenga algún comentario o alguna duda al respecto de este informe?

Bueno, de no haber comentario. Perdón, de no haber comentarios, Secretario Técnico, por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

V. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. El quinto punto enlistado en el orden del día se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Secretario, de nueva cuenta en este punto le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos para que rinda el informe correspondiente.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera. Muy bien, cuando empezamos a informar en la sesión pasada, esta Dirección Ejecutiva está llevando a cabo las tareas para dar, aplicar la conservación correspondiente a los materiales electorales.

Algo muy importante es que podamos reutilizar los materiales, en cotizaciones que hemos obtenido, nos quieren vender o nos presentan precios de urnas por \$1,000 pesos ¿no?, entonces



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

imaginemos, si no hiciéramos esta conservación de materiales, tenemos 4,777 casillas el año pasado, eso implicaría un desembolso millonario en temas de materiales electorales, es por eso que con todo lo que se recuperó el proceso pasado, estamos en esta tarea de llevar a cabo los inventarios, ya dimos cuenta en el informe pasado que, lo que se tiene que aplicar a los materiales ¿no?, y que es en sí la conservación que se está haciendo, hoy por hoy, quiero centrarme en el avance que tenemos.

Al día de hoy hemos recuperado ya o tenemos cifras finales, tenemos en bodega 3,775 urnas de diputaciones locales y 2,725 urnas de ayuntamiento, esto es el material que tenemos en stock listo para el próximo proceso electoral ¿sí?, nos falta definir algunas cantidades que están en mal estado, el material se le va a comenzar haciendo la limpieza, se va apartando y el próximo mes espero darles ya cuenta de cuántas urnas en mal estado tenemos para posteriormente llevar a cabo el procedimiento de desincorporación de las mismas.

Estamos trabajando ya, el personal de bodega de esta Dirección en aplicar estos criterios de conservación a mamparas especiales, a bases porta-urna y a cancelas, y una vez que tengamos estos resultados definitivos será informada esta Comisión y eso también nos va a permitir hacer los trabajos de presupuestación para adquirir material electoral para el próximo proceso electoral en el cual tendremos por primera vez en Tamaulipas cinco elecciones concurrentes ¿no?, entonces, estamos ya, ahora sí que salimos de uno y ya estamos pensando en 2024. Entonces, es cuanto Consejera.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL



Lic. Italia Aracely García López

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

1. Marco normativo

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el artículo 165, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en donde se establecen, entre otras acciones, las correspondientes para la conservación y desincorporación de los materiales electorales, expresados en el Anexo 4.1 del propio Reglamento, así como a lo establecido en el Acuerdo número IETAM-A/CG-119/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se modificaron los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinario y, en su caso, extraordinarios (Lineamientos para la destrucción), aprobados mediante acuerdo número IETAM/CG-06/2019 se presenta el informe sobre los materiales electorales susceptibles de ser desincorporados y, en su caso, destruidos, bajo procedimientos no contaminantes y amigables con el medio ambiente.

2. Antecedentes

El pasado 29 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas (IETAM) realizó la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, lo que motivo que concluyeran sus actividades los 22 Consejos Distritales del IETAM y con ello la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) realizó la recuperación del material electoral utilizado durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, en las 4,777 casillas electorales instaladas en el territorio de Tamaulipas.

3. Conservación o desincorporación de los materiales electorales

La DEOLE, como responsable directa de la evaluación, recopilación y sistematización de los inventarios de los materiales electorales recuperados, de las casillas después de la jornada electoral, y de mantener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo, o para elecciones extraordinarias locales con materiales que resguardan en sus bodegas, además de rehabilitarlos para su reutilización en simulacros de jornada electoral (canceles electorales, urnas, mamparas especiales, bases porta urnas) deberán realizar las actividades para la clasificación de los que se encuentran en buen estado reutilizables y de los que se desincorporarán.

3.1. Inventario de los materiales electorales

En sesión del mes de febrero de esta Comisión, se informó sobre el inicio de los trabajos de clasificación para la eventual desincorporación, así como para la conservación de los materiales electorales; atendiendo al buen o mal estado en que se encuentren.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Una vez concluidos los trabajos de clasificación, el personal adscrito a la DEOLE, que se encuentra en la bodega electoral, inició la aplicación de los criterios de conservación establecidos en los Lineamientos para la destrucción; cabe señalar que los materiales a los que se les aplicarán los criterios serán los siguientes:

- Urna
- Base porta urna
- Cancel
- Mampara especial

Adicionalmente, se encuentran los materiales de oficina como son calculadoras, lápices, marcadores de boletas, entre otros, de los cuales se realizará el inventario correspondiente.

En ese sentido, se informa a la Comisión el avance de la aplicación de los criterios de conservación, al material electoral de **Urna**, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la destrucción, que consiste en lo siguiente:

- *Con un trapo ligeramente húmedo limpie el polvo y grasa acumulada de las urnas por la parte interna y externa.*
- *Retire, en su caso, los residuos de la cinta de seguridad.*
- *Si la cinta está muy pegada sobre la superficie del plástico retírela utilizando un cutter, procurando no dañar el material, los residuos del adhesivo retírelos impregnando un trapo o estopa con alcohol isopropílico (thinner) y humedezca el adhesivo y después frote para retirarlo, sin dañar la superficie o impresiones.*
- *Por ningún motivo se deben retirar las etiquetas con grabado braille.*

Al respecto, el personal de la DEOLE una vez aplicado los criterios de conservación, informó la conclusión de esta actividad, de acuerdo a lo siguiente:



Descripción del material electoral	Estatus	Tipo de elección	Cantidad Buen estado	Cantidad en mal estado
1 Urna	Aplicado los criterios de conservación	Diputaciones locales	3,775	Pendiente por definir
		Ayuntamiento	2,725	Pendiente por definir
2 Mampara especial	En proceso		Pendiente por definir	Pendiente por definir
3 Base porta urna	En proceso		Pendiente por definir	Pendiente por definir
4 Cancel	En proceso		Pendiente por definir	Pendiente por definir



Como lo establecen los Lineamientos para la destrucción, en donde se contempla la conservación de los materiales, la DEOLE realizará el resguardo seguro de los materiales, implementado para ello, racks para almacenaje y adicionalmente se resguardarán en cajas de cartón de uso rudo, para una mayor protección en su almacenamiento y posterior reutilización.





Ahora bien, se informa que se continuarán los trabajos para la conservación y, en su caso, para la desincorporación de los materiales electorales.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado César, consulto a los integrantes de esta Comisión, si ¿desean hacer el uso de la voz en este punto?

Adelante Licenciada Esmeralda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, nada más tengo una duda, disculpe, ¿no están reciclando o analizando el material de una vez que se instalan los consejos distritales, hay unas micas que separan a cada uno de los representantes y se utilizó mucho para la pandemia y posteriormente en este proceso electoral también, entonces pregunto si también los contemplaron como reutilización o que lo hayan evaluado? Es cuanto Consejera.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias Licenciada. Adelante Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, si no tiene inconveniente me gustaría dar respuesta a la representación del Partido Verde.

Como usted me refiere señora representante, estos separadores o micas como usted señaló, se utilizaron en dos procesos ¿sí?, y créame que los que utilizamos en 2022 son los mismos que utilizamos en 2021, estos se recuperaron como parte de los insumos o materiales de los consejos, en este caso distritales, los tenemos resguardados en bodegas para que, en su caso, se vuelvan a reutilizar ¿sí? créame que aquí no tiramos nada, estamos todo recuperando y reciclando, dándole mantenimiento para poder aprovecharlo al máximo. Es cuanto Consejera.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias Licenciado César. Sí, efectivamente, todo el material que se utiliza en los procesos electorales, en la medida de lo posible, se recupera y se limpia y se resguarda para un uso posterior ¿verdad?, ¿alguien más que quiera tener el uso de la voz?

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Gracias. Muy bien de no haber intervenciones, solicito al Secretario Técnico proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI. Asuntos generales.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Excelente, el micrófono está abierto para, ¿alguien que quiera hacer el uso de la voz en este punto?

Adelante, Licenciada Esmeralda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Me gustaría agradecer también la difusión que le están dando a cómo está quedando los distritales, los 22 consejos distritales con la nueva distribución, eso es muy bueno, porque también, pues le están dando la difusión a través de las infografías, en la página del IETAM y es muy bueno también para que la ciudadanía esté al, informada, entonces eso también se agradece mucho. Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciada Esmeralda. Bueno se continuará con esa tarea precisamente ya para el 2024, ya todos estemos bien aprendidos cómo se conforman ahora los distritos, ¿verdad? Muy bien, ¿alguien más que quiera hacer el uso de la voz?

Pues bueno, agradezco su asistencia y también a nuestros colaboradores que nos acompañaron en esta sesión y no habiendo ningún otro asunto que tratar, le solicito al Secretario Técnico, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Claro que sí Consejera Presidenta, le informo que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día para la presente sesión ordinaria.

La Consejera Presidenta: Una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, siendo las trece horas con once minutos (13:11) del día 21 de marzo del 2023, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias por su asistencia y bueno, los invito a que no dejen esta sesión porque continuaremos con la Extraordinaria.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 06, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.